



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 918

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de julio de 2023

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 31 DE 2023

(mayo 30)

Primera Legislatura – 2022-2023

El día treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las once de la mañana (11:00 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

La señora Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, asume la presidencia, presenta un saludo y le solicita al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Elías Vidal Julio Alberto

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Moreno Hurtado Gustavo

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Lobo Silva Sandra

Seis (6) Senadores presentes en este momento, señora Presidenta en la comisión sexta constitucional permanente. Le damos un cordial saludo al Representante a la Cámara por el partido liberal, el

doctor Julián, él también es de la Sexta de Cámara, bienvenido.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorable Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Daza Guevara Robert

Echeverri Piedrahíta Guido

Flórez Hernández Álex Xavier

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés

Con excusa deja de asistir a la sesión el honorable Senador:

Flórez Porras Pedro Hernando.

Con la autorización de la señora Presidenta, la solicitud respetuosa que ha hecho el Senador Gustavo y el Senador Julio Elías de una modificación del Orden del Día, para iniciar con un proyecto de ley, damos la lectura el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 30 de mayo de 2023, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 267 de 2022 Senado, 139 de 2021 Cámara, por la cual se reconocen las Plataformas de Intercambios de Criptoactivos (PIC) que ofrecen servicios de intercambio de estos activos virtuales, se crea un marco regulatorio y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 380 de 2023

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda; el Banco de la República; y la Superintendencia de Industria y Comercio, los cuales fueron enviados a los correos de los honorables Senadores, los días 14 y 25 de abril y 15 de mayo de 2023.

Autor: Ex honorable Representante *Mauricio Toro - Rodrigo Rojas*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

III

Citación a la señora Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora *Yesenia Olaya Requene*, en cumplimiento de la Proposición número 60 de 2023.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; y a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*.

Proposición número 60 de 2023

Cítese a los Ministros de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora *Yesenia Olaya Requene*; de Transporte, doctor *William Fernando Camargo Triana*; de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Mauricio Lizcano Arango*; de Educación Nacional, doctora *Aurora Vergara Figueroa*; de Cultura, doctor *Jorge Ignacio Zorro Sánchez*; y del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chaves*; a sus entidades adscritas y vinculadas; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura; y al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para que en sesiones de comisión, citadas independientemente en fechas y hora determinadas por la mesa directiva, presenten un completo informe sobre la ejecución del presupuesto a la fecha, el informe de empalme, y cómo recibieron la entidades frente a todos los temas en general.

Presentada a consideración de la comisión por los honorables Senadores integrantes, y aprobada por unanimidad en la sesión del 10 de mayo de 2023.

CUESTIONARIO ANEXO A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 60 DE 2023

Para la señora Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación:

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del Plan de Desarrollo aprobado, sírvase establecer de manera detallada, punto por punto, cuál será la hoja de ruta, por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el fortalecimiento para agilizar las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos y dispositivos y tecnologías en salud.
2. Sírvase establecer cuál será la hoja de ruta, por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para implementar lo dispuesto en el artículo 170 del Plan de Desarrollo aprobado, concerniente a la modificación del artículo 169 de la Ley 1955 de 2019 sobre derechos

de propiedad intelectual sobre resultados de actividades de ciencia, tecnología e innovación financiados con recursos públicos.

3. Sírvase establecer de manera detallada, de qué manera el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación contribuirá a la democratización de la ciencia a través del acceso a resultados derivados de investigación financiada con recursos públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Plan de Desarrollo aprobado.
4. Sírvase establecer, en qué estado se encuentra el diseño del arreglo institucional para fortalecer el sector de ciencia, tecnología e innovación incluida la creación de una Agencia responsable de ejecutar la política de ciencia, tecnología e innovación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 225 del Plan de Desarrollo aprobado.
5. Sírvase establecer, en que capacidad participara el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la construcción de las políticas de investigación e innovación orientadas por misiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 226 del Plan de Desarrollo aprobado.
6. Indique, que se ha hecho desde el Ministerio para fortalecer las capacidades de investigación, ciencia y tecnología e innovación en todo el territorio nacional.
7. Sírvase informar a través de que programas se ha impulsado la ciencia tecnología e innovación, como una verdadera herramienta de transformación en las regiones.
8. Señale de qué manera el Ministerio, ha buscado dinamizar la ciencia y la generación de nuevo conocimiento, así como las necesidades y demandas territoriales a partir del Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024, que estará financiado con recursos del Sistema General de Regalías para Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI).
9. Informe, que políticas o programas se han trazado desde su cartera, con el objetivo de promover el interés por la investigación y el desarrollo de actitudes y habilidades en niñas, niños y adolescentes, que les permitan adentrarse activamente en una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Presentado por los honorables Senadores integrantes.

IV

Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 33 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 509 de 2023*.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senador *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

2. **Proyecto de ley número 121 de 2022 Senado**, por el cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción y operación de redes para el suministro de servicios públicos de telecomunicaciones y TIC'S.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 342 de 2023*.

Autor: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

3. **Proyecto de ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las Universidades Públicas.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 380 de 2023*.

Autor: honorable Senador *Julio Elías Chagüi Flórez*.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

4. **Proyecto de ley número 228 de 2022 Senado**, por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 501 de 2023*.

Autor: honorable Senador *Arturo Char* y otros.

Ponente: honorable Senador *Ana María Castañeda Gómez*.

5. **Proyecto de ley número 104 de 2022 Senado, 51 de 2022 Senado (acumulados)**, por medio de la cual se dictan medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 1439 de 2022*.

A este proyecto le emitió concepto Ascín, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el 9 de diciembre de 2022.

Autor: **Proyecto de ley número 104 de 2022:** honorables Senadores *Nadya Blel, Juan Samy Merheg, German Blanco, Efrain Cepeda*. Honorables Representantes *Yamil Hernando Arana, Juliana Aray Franco, Jorge Quevedo, Armando Zabaráin*; **Proyecto de ley número 51 de 2022:** honorables Senadores *Sandra Ramirez Lobo Silva* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Carlos Andrés Trujillo González.

La Vicepresidenta,

Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señora Presidenta, está en consideración el Orden del Día, con la modificación presentada por el honorable Senador Julio Elías, Gustavo Moreno, de dar inicio a un proyecto de ley importante que está a pocos términos. Entonces, si usted me lo permite, hago llamado nominal.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Someta a votación el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. Vamos a aprobar el Orden del Día, y en momento, señora Presidenta, no tengo el quórum suficiente para la aprobación del Orden del Día. Señora Presidenta, si usted autoriza, mientras se aprueba el Orden del Día, solicitamos de manera respetuosa, que el honorable Senador Gustavo Moreno tenga el uso de la palabra, para ir socializando el Proyecto de ley número 267 de 2022 Senado, número 139 de 2021 Cámara, por la cual se reconocen las plataformas de intercambio de criptoactivos, que ofrecen servicios de intercambio de estos activos virtuales, se crea un marco regulatorio y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 380 de 2023. Señora Presidenta, si usted autoriza que el doctor *Gustavo Moreno*.

Señora Presidenta, ya ha solicitado la doctora Ana María Castañeda, que viene en camino, el señor Presidente Carlos Andrés, estamos esperando al doctor Guido Echeverri, pero la socialización de la discusión, mientras se aprueba el proyecto de ley, puede ser iniciada si usted lo autoriza, por el doctor Gustavo Moreno.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Honorable Senador Gustavo Moreno, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias Presidenta, Secretario, muy buenos días a mis queridos colegas Senadores, querida Ministra, bienvenida a la Comisión Sexta del Senado de la República, que es la comisión de la ciencia, la tecnología y la innovación, y ahora que está usted acá presente, en materia de ciencia tecnología e Innovación, queremos dar un debate que se ha venido aplazando durante muchos años en Colombia, un debate que tiene que ir directamente proporcional en cómo va aumentando la tecnología, como va avanzando, y es este proyecto de ley que tengo hoy el gusto de presentar, de presidir, que es un proyecto que hoy es necesario para Colombia, el tema de los criptoactivos y las criptomonedas en Colombia.

Este proyecto radica desde la crisis financiera, Proyecto de ley número 267 del 2022, que ya fue aprobado en la Cámara de Representantes, y que como colombianos y como Senadores, nosotros tenemos el deber de sacar adelante un proyecto tan

importante, y quiero iniciar primero con unas cifras, querida Ministra, Senadores que me escuchan y que están acá.

Actualmente hay 5 millones de colombianos transando con criptoactivos en este país, son 5 millones, una población muy importante querida Ministra, 34 hoy entre el 2022 y el 2021, cerca de 40 billones de dólares se movieron en Colombia y recibieron a través de criptoactivos, muchos colombianos, y hoy las plataformas de criptoactivos en este país no están reguladas, no tienen ningún tipo de regulación, y es que hoy necesitamos esa regulación, que tengan unos mecanismos jurídicos para que puedan actuar y sepan cuáles son las líneas rojas, que sí y que no, mi querida Ministra, y yo quiero dar la diferencia, que los criptoactivos no es lo mismo que las criptomonedas, Senador Guido, hoy los criptoactivos es una especie de billetera que manejan los colombianos, y que hoy muchas personas se han pasado a este tipo de industria, y hoy tengo más de 500 monedas en materias de criptomonedas en el mundo, pero no hay ninguna seguridad jurídica en este país, que evitemos el tema de las pirámides y que cualquier colombiano pueda ser engañado, que cualquier colombiano puede hacer estafado a través de las pirámides, que cualquier ciudadano se puede inventar, creyendo que son criptomonedas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Solicito respetuosamente, que ya tengo quórum, para la aprobación del Orden del Día. Piso excusas al honorable Senador, haré la aprobación al Orden del Día manera nominal:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Álex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Ex
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			

VOTOS FAVORABLES 7

TOTAL VOTOS 7

La Secretaría General certifica siete (7) votos por el Sí, una excusa, ha sido aprobado el Orden del Día leído, señora Presidenta, ya de manera formal, con la aprobación del Orden del Día, siguiendo el orden, el segundo punto es: discusión y votación de ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley. Este momento el Proyecto de ley número 267 de 2022 Senado, 139 de 2021 Cámara, *por la cual se reconocen las Plataformas de Intercambio de Criptoactivos (PID), que ofrecen servicios de intercambio en esto activos virtuales, se crea un marco regulatorio y se dictan otras disposiciones.* Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 380 de 2023. A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de hacienda; el banco de la república; y la superintendencia de industria y comercio, los cuales fueron enviados a los correos de los honorables

Senadores, los días 14 y 25 de abril y 15 de mayo de 2023.

Siendo así, señora Presidenta, con su venia, autorice el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Moreno, como ponente de este proyecto de ley.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senador Gustavo, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Yo sigo con la presentación, Senadores y Senadoras, este proyecto es vital hoy para el país, un país donde tiene cerca de 5 millones de colombianos transando con criptoactivos, donde hoy Colombia es el país número 15 en el mundo en materia de criptoactivos, una industria que mueve en Colombia cerca de 40 billones de dólares, necesita una seguridad jurídica. Hoy, Senadores y Senadoras, las plataformas no son ilegales, pero si son informales, y las mismas plataformas han pedido que la regule, y hoy los ciudadanos están pidiendo una seguridad jurídica para poder invertir, cada día más y más colombianos están metiendo a este mundo de los criptoactivos, y hoy necesitamos este tipo de regulación; y ¿qué permite este proyecto? crea la obligación de registrarse en el RUPIC, y ¿qué es el RUPIC?, El RUCPIC es el registro único de las plataformas de criptoactivos, para que los usuarios conozcan qué plataformas están avaladas para poder tener la confianza y una generación de confianza en los ciudadanos. Este proyecto, quiero dejarle muy claro, Senadores, que no regula ni el mercado ni regula tampoco la tecnología, y hoy necesitamos una regulación clara y amplia, y nosotros le planteamos al Gobierno nacional, y lo hablaba con el director de la DIAN, querida Ministra, donde el director de la DIAN decía, venga, por qué no previmos un poco la evasión de los impuestos a través de los criptoactivos y que las personas paguen impuestos en Colombia a través de las criptomonedas, como lo tienen y van avanzados otros países de América Latina, México, Brasil nos llevan ventaja en el mundo, con respecto al tema de la regulación, desde el congreso de la República. Es un proyecto que ya lleva tiempo acá en el congreso la república y que no lo podemos aplazar más, y este crea esa lista de las plataformas que hoy se pueden, un ciudadano, acceder a esta información, y el proyecto le da las facultades al Gobierno, que sea el Gobierno en que elija cuál es la entidad, si es la superfinanciera, qué cuál entidad, si es el banco de la república o cuál entidad, el ministerio hacienda la encargada de establecer el marco normativo, el marco para que los ciudadanos hoy tengan la confianza, la certeza de que su dinero no se va a perder.

Hoy tenemos que evolucionar, queridos Senadores y Senadoras, nosotros acá hemos recibido varias proposiciones, y quiero dar un dato, en Estados Unidos durante el año 2022 aumentó el empleo en programadores y desarrolladores digitales, en blockchain, de cerca del 395%, esto genera empleo,

esto genera varios puestos de trabajo para ingenieros, para programadores, pero hoy tenemos que abrir esta realidad y abrir Colombia al mundo, hoy no podemos seguir permitiendo que sigamos en lo mismo de siempre, el mismo sistema financiero, hoy acá es una plataforma donde cerca 5 millones de colombianos se han dedicado a esta industria, y que tenemos que brindarles la confianza.

Este proyecto, Senadores y Senadoras, somete a estas plataformas a la vigilancia y el control por parte del Gobierno, y esto deja atrás, como le decía anteriormente, la informalidad de estas empresas, que ellas mismas están pidiendo que sean reguladas, empresas que generan cantidad de empleo, que mueven millones de dólares, como BITSO, empresas como BUDA, empresas como Binance que hoy quieren invertir y quieren ser formales, reconocidas, con una seguridad jurídica, de qué líneas rojas pueden pasar y qué otras líneas no pueden transgredir en Colombia, y este proyecto, querida Ministra, crea un registro único de proveedores de activos virtuales, para darle la publicidad y que los ciudadanos sientan esa confianza.

Hoy nosotros en Colombia tenemos un problema muy grande, Senador Esteban, el lavado de activos, y muchas quizás redes de macro criminalidad en Colombia, han visto esto una forma para lavar activos y para sacar su dinero del país, y hoy necesitamos que estas personas verdaderamente que esto sea regulado por este marco jurídico, y así vamos a evitar también en lavado de activos, la estafa a través de pirámides. Yo los invito que ojalá puedan apoyar este proyecto, un proyecto que va a avanzar mucho en Colombia, y que vamos a estar a la vanguardia otros países de América Latina, y que no podemos postergar más un debate tan importante, y que hoy Colombia es el país número 15 en el mundo que mueve en esta industria de criptoactivos, en esta industria de criptomonedas, que en el mundo el año pasado esto movió cerca de 3 mil millones de dólares, y que necesitamos que estas empresas hoy pagan unos impuestos en Colombia muy importantes, de cerca del 18% al 35%, pero necesitamos que ingresen a la formalidad, y que las personas que se mueven con criptoactivos, que se mueven con criptomonedas, también sean parte del sistema hoy de tributación en Colombia.

Yo quiero decirles, queridos Senadores, Senadoras que, le demos la oportunidad a este proyecto, que de verdad es muy importante para la confianza de muchos colombianos hoy, que quizás han perdido su dinero, que han perdido su inversión, que han invertido sus recursos en algunas pirámides, pensando que algunas están invirtiendo en criptomonedas, que se le va a valorizar su dinero y demás, y que simplemente han caído en redes de estafadores y demás, y que esto le permite hoy una seguridad jurídica y un marco regulatorio en Colombia, que hoy no existe. Muchas gracias, querida Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senador Julio, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias, señora Presidenta. Primero, felicitar al Senador Gustavo por su presentación, y segundo, hombre, pedirles a todos que acompañemos este proyecto muy importante, yo creo que existen muchos temores a la hora de regular plataformas digitales o de regular cualquier servicio. Creo que regular no es dar un salto al vacío, regular no es negarse a los avances regulares y establecer unas reglas claras en estos temas, creo que estamos en mora de hacerlo, y así como hay que hacerlo con otras para plataformas, que estamos en mora en el país, pues a buena hora llega un proyecto como este, para regular el tema de los criptoactivos. Solamente para comentar una proposición que quiero hacerle al proyecto, Senador Gustavo, ya cuento con su aval, en el artículo 2º, literal c), registro único, que permite leer, registro único de PSAV (RUPSAV), es un registro público electrónico, administrado por las Cámaras de comercio, cuyo objetivo es permitir que cualquier persona pueda acceder a la información de la empresa. El RUPSAV tiene la finalidad de promover la transparencia y brindar a los usuarios de los proveedores de activos virtuales, la posibilidad de verificar la existencia legal de autorización por parte del Estado, para el funcionamiento de los PSAV. Este registro no sufrirá el deber de autorización de obtención de licencias necesarias, cuando apliquen los presupuestos de requerimiento de autorización. Se resalta aquí el papel del registro, para saber cuáles son legales, cuáles no son legales, y garantizar así la transparencia de los proveedores de activos virtuales. Entonces, con su venía Senador Gustavo, pues les dejo la proposición, y nuevamente pedirles que acompañamos este proyecto. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senador Carlos Guevara, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidenta. Saludar a doctor Gustavo por la presentación de la ponencia de este importante proyecto de ley, es un proyecto que, a mi juicio, es clave que desde la comisión lo analicemos, no solamente desde el punto de vista tributario, no solamente el punto de vista regulatorio, sino desde el punto de vista de protección al usuario, y ahí va mi punto. Yo quiero acompañar el proyecto, pero de cara a la plenaria, sí me gustaría que buscáramos la conformación de una mesa donde pudiéramos profundizar los mecanismos de protección al usuario. Hoy usted bien lo mencionaba, son más de 70 mil millones de pesos que están allí invertidos en las criptomonedas o los criptoactivos, también existen en el país, una larga lista de proveedores de estos servicios que, están en cierto modo, copando un mercado sin reglas claras, sin un principio regulador, sin un ente quien esté detrás para determinar si

esas organizaciones, esas empresas cumplen con los mínimos en virtud de la transparencia, y sobre todo, de la protección de los datos de quienes hoy invierten estas criptomonedas o criptoactivos, como lo señala el proyecto.

Creo que es clave que desde la comisión podamos mandar un mensaje regulatorio, yo creo que si es necesario acotar quién sería ese ente regulador que en principio deberían tener, y obviamente también recoger las observaciones del Banco de la República frente al proyecto, porque no es una moneda que estemos aquí habilitando, doctor Guido, es un mercado por fuera las reglas monetarias y de la economía, digamos, formal, y eso conlleva, digamos, a que el usuario tenga un pleno conocimiento y la convicción de qué tipo de activos está comprando y los riesgos con los cuales asume al momento de participar de un mercado estas categorías. Yo tengo aquí un informe bastante detallado del proyecto, lo quisiera acompañar, me gustaría también con las empresas del sector poder trabajar ese estatuto de protección al consumidor, inclusive desde la misma forma de cómo hoy, porque uno mira los análisis, si son entre 30 y 40 años las personas las que inviertan en criptoactivos, como un mecanismo de rentabilidad, esto no es un mercado de bolsa de valores, donde a diario, pues digamos, hay unas de las reglas que en cierto modo determinan el valor de la moneda, sino que hay otras variables que muchos no conocen, inclusive, yo tampoco, que conllevan al incremento o la depreciación de este activo.

También, y he escuchado casos, tuve la oportunidad de escuchar una persona que fue víctima de fraude o hackeo, porque muchas de estas páginas tienen su sitio web, digamos, en sitios indeterminados, no se sabe exactamente en qué país tiene su servidor, y terminan muchas personas invirtiendo recursos en páginas o plataformas que no tiene ningún tipo de soporte técnico y tampoco de protección al usuario. Entonces, allí hay una brecha de conocimiento desde el punto de vista financiero, de que quienes deseen participar y también del conocimiento de este tipo de mercado.

Yo dejaré allí, para profundizar un poco más, ahora escuchándolo, doctor Gustavo, qué opinan, y también sobre la postura del Gobierno, en la medida en que si se contradice, porque ahora el director de la DIAN decía que sí podía ser sujeto de renta, digamos, las personas que invierten en este tipo de activos, serían sujetos de renta, en caso de que se llegar a dar este proyecto, pero por otro lado dice, no, no es un activo que podamos nosotros vigilar ni acompañar, sino que es un mercado que está, digamos, puesto en una plataforma, donde se garantiza el principio de neutralidad en la red, y ahí sí no podemos interferir en nada.

Hay casos específicos, como la quiebra de FTX, que yo creo que es bueno que lo revisemos, y también hay observaciones que ha presentado Asobancaria, y yo creo que también es bueno, doctor Gustavo, retomarlas de cara a la plenaria, para que el proyecto quede muy claro, porque hoy, para los que nos están

viendo, el proyecto lo que hace es reconocer y dar unas características de quiénes podrían ser los servidores y prestadores de este servicio en el país, pero no le ponemos reglas, no hay un mecanismo de vigilancia y control, no hay un estatuto de protección al usuario mínimo, o sea, que no podemos entrar a un mercado que, digamos, tiene unas lógicas, porque, pues no lo podríamos hacer, pero si al menos unos mínimos de transparencia financiera, para que el usuario o la persona que quiera invertir, pues sepa a qué se está metiendo. Presidente, yo voy a acompañar este proyecto, de cara a la plenaria lo revisaría mi voto y el de la banca, dependiendo el resultado de esta mesa de trabajo que yo planteo, de cara a tener un estatuto de protección al consumidor, son muchos, pues los usuarios que han entrado en esta modalidad de activos, y requieren tranquilidad, seguridad jurídica, pero también un estatuto que les permita proteger y salvaguardar sus inversiones. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez y luego le doy la palabra al Senador Gustavo.

La honorable Senador Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta. Yo saludo también al Senador Gustavo por esta iniciativa y por su ponencia para este proyecto de ley, pero tenemos observaciones con respecto al contenido de la iniciativa, Senador, porque los activos virtuales y los operadores que operan fuera del sistema financiero, debe de tener una regulación, no podemos así de la noche a la mañana, hacerlo. Yo hago estas preguntas, ¿qué riesgos podrían presentarse en política monetaria?, por ejemplo, ¿cómo sería la estabilidad monetaria? ¿qué control hay del emisor o qué control tendremos nosotros, del emisor? ¿cómo será la regulación? ¿cómo será la supervisión oficial? porque se corre el peligro financiero en actividades, ¿por qué hago todas estas preguntas? porque aquí podemos correr un peligro en esta actividad financiera de los criptoactivos o criptomonedas, que como son anonimatos, es anónimo quién esté ahí, no se conoce, y aquí se puede correr el riesgo de que se financien, incluso, hechos delictivos, entonces hay que saber todo eso, esa es una de las preguntas que tengo, porque el fenómeno no... esta regulación no aborda en su complejidad el fenómeno de los activos virtuales.

Yo sugiero, con todo respeto, profundizar muchísimo más en esto, no solamente dejarlo a plataformas comerciales, sino ir mucho más allá, nosotros conocemos ya este tipo de proyectos, Senador, en la legislatura pasada aquí se presentó también un proyecto de criptomonedas, de empezar la regulación en Colombia, no fue posible que pasara, dado el concepto del Ministerio de Hacienda, hoy también hay que saber el concepto de Ministerio de Hacienda, qué ha dicho el Banco de la República,

por ejemplo, en cuanto a esta iniciativa, porque lógico necesita una regulación, porque permitir que se regule desde aquí, sin tener en cuenta una normatividad que tenemos ya alrededor del de la política financiera de nuestro país, pues podremos estar dando unos pasos en falso, y no es bueno. Sería importante profundizar, sería importante hacer audiencias con esta iniciativa, para ir seguros a la votación y a la interlocución que nosotros hacemos en cuanto a estas iniciativas. Yo por el momento no le voy a dar mi voto, Senador, porque pienso que hay que mejorar y profundizar más en la regulación y en estas preguntas que estoy haciendo en esta iniciativa. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senador Gustavo, tiene el uso de la palabra, y continúa el Senador Guido.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Yo quería decirle a mi querida amiga y Senadora, y al Senador que, sí tenemos que hacer una audiencia antes de la plenaria, porque nos parece importante fortalecer y, además acá con lo que se ha planteado, pero yo quiero decirle, Senadora Sandra, que este proyecto no es una...no regula el sistema financiero, no es una actividad financiera, es una actividad comercial, que hoy no quiere ningún tipo de regulación en Colombia, y es precisamente lo que se quiere, a crear al menos un marco normativo que, de las condiciones de qué se puede hacer y qué no se puede hacer en Colombia, porque hoy tenemos un tema acéfalo, hoy tenemos empresas que estamos moviendo gran cantidad de dinero a través de criptoactivos, de criptomonedas, pero no hay ningún tipo de regulación, y hoy tenemos 5 millones de colombianos metidos en este mundo, en esta actividad comercial, pero estos ciudadanos no tienen idea en el marco jurídico que lo pueden establecer.

Lo que le hemos pedido es que, a través de este proyecto de ley, sea el Gobierno nacional el que delegue una entidad, la que ellos bien convengan, ministerio hacienda, demás, para que creen ese marco normativo, para que las empresas, las plataformas que hoy comercializan con criptoactivos conflictivos, y las personas, usted el día de mañana va a comprar una criptomoneda, y va a revisar, va a comprar esta criptomoneda, pero no tiene idea si esa empresa es real o esa plataforma de real, lo que queremos es que esas personas se sientan confiadas, de que su dinero va a estar seguro, de que su dinero no lo están invirtiendo en una pirámide, y es lo que queremos iniciar hoy, de crear un marco regulatorio, porque no lo tenemos hoy en este país, y de acuerdo Senador, mi querido Senador Guevara, de iniciar, hacer una audiencia donde hagamos un debate amplio y profundo con todas las entidades que tienen que ver, con las personas también que andan en este mundo hoy de los criptoactivos. Muchas gracias, Presidenta.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Bueno, lo primero, saludar a todos los Senadores, Senadoras, a los presentes, a los colombianos que a través de los medios virtuales podemos saludar, a la señora Ministra saludarla, a usted a su equipo de trabajo. Dr. Guido, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Gracias, Presidente. No, yo considero que, al margen de los tecnicismos, las atracciones, el sofisticamiento del lenguaje y de los conceptos que entraña un proyecto de esta naturaleza, lo importante es que el congreso asuma la responsabilidad de regular, como decía el doctor Elías, ese tipo de actividades. Este es un tema que se nos vino encima, y siempre nos enseñaron desde el primer semestre en la facultad derecho, que lo que la ley hace normalmente, es asimilar las realidades sociales, y entre más rápido asimile esa realidad, es mucho mejor, y si no, miremos...por ejemplo, plataformas de Uber y demás que, por falta de regulación, han venido generando complejidades que no superamos todavía.

Naturalmente, aquí hay temas adyacentes que no son marginales al contenido mismo del proyecto de ley y que tienen que ver con impuestos, que tienen que ver con delitos informáticos y que tienen que ver con intentar construir, doctor Elías, un mercado más perfecto, en donde todos tengan una clara información y tengan la posibilidad de contrastar, en su propia visión de ese tipo de negocios, con lo que ocurre en otros lugares del mundo. Sabemos que ya en otros países de América Latina en particular, han avanzado bastante en estos temas, y es hora que nos pongamos de acuerdo con este tipo de reglamentaciones que, por demás, consultan también imperativos de la OCDE, de la cual hace parte Colombia. De tal manera que yo me declaro satisfecho con las explicaciones del doctor Gustavo, creo que hay que reglamentar, doctor Elías, como usted bien lo ha dicho, y el congreso asume en este caso, la seria responsabilidad de identificar una realidad que tenemos la obligatoriedad de asumir, desde el punto de vista de hacedores de la ley, de la norma legal. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, doctor Guido. Doctor Esteban, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, gracias. Un saludo muy especial para mis compañeros y para las personas que nos acompañan hoy, para la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación. Quiero contarle, Senador Gustavo, y decirle que estoy muy de acuerdo con este proyecto. En la Cámara representantes logramos presentar un proyecto de ley, para regular la industria de fintech, y desafortunadamente iba muy bien, pero su tercer debate, en esta comisión, en Senado

de la República, pues el proyecto no tuvo trámite y se hundió. He sido un convencido de que se debe apoyar la innovación, y obviamente la regulación, como lo decía ahorita al Senador Julio, de estas nuevas economías, pero también quisiera hacer un llamado a los compañeros de la comisión sexta, si no somos nosotros los Senadores de la comisión sexta, Ministra, que toca los temas de la ciencia, la tecnología, la innovación, quienes apoyemos de este tipo de iniciativas, entonces quiénes serán.

Si nosotros no estamos a la vanguardia obviamente de lo que está pasando en el mundo, a quién le vamos nosotros a pasar estas competencias tan importantes en materia regulación, si no es precisamente nosotros mismos en esta célula legislativa, no solamente deberíamos apoyar este proyecto de ley, sino que, además, debemos defenderlo como propio en la plenaria del Senado, en el trámite que hay en Cámara de Representantes, en la Comisión Sexta, y en la plenaria de Cámara. Cuente conmigo, doctor Gustavo, obviamente me parece muy oportuno las mesas que se deban hacer y las audiencias necesarias antes de que pase a plenaria de Senado de la república, y ojalá que ustedes también, en ese proyecto de ley que voy a volver a presentar el 20 de julio, pues me puedan apoyar en este sentido, y que el Gobierno nacional, pues apoye este tipo iniciativas, que es lo que Colombia está esperando de nosotros. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senador Esteban. Tiene la palabra la señora Vicepresidenta.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, primero, saludar al Senador Gustavo por la gran exposición de este proyecto. Quiero primero, pues señalar acá que, es muy importante que el Congreso de la República esté dando este tipo de debates, pues eso va muy a tono con el tema de la revolución que el mundo experimenta hoy, y tenemos, ya lo explicaba acá el Senador gracias al blockchain, y que realmente se ha conocido la necesidad de Establecer un marco regulatorio a fin de prevenir realmente la financiación de actividades ilícitas, y además de eso, que los colombianos puedan tener claridad, que es lo que necesitamos también que en el proyecto se dé, es decir, que haya cierta claridad sobre realmente cómo se va a implementar este proyecto, pero también cómo va a ser la legalidad en nuestro país, del uso de estas criptomonedas y cómo se previene que se caiga en estafas, como ya sea expuesto acá. Senador Gustavo, yo realmente, pues digamos que este es un tema... Bienvenido Senador Alex, bienvenido, un saludo especial.

Bueno, quiero referirme al artículo 11, dice: inspección y vigilancia y control; dice: en razón a que de conformidad con las disposiciones contenidas en la presente ley, se establece que las plataformas deben estar constituidas como sociedades comerciales, que se determina el cumplimiento de unos requisitos y el deber de registro y se imponen unas prohibiciones; y

dice, cierra este artículo: “el Gobierno determinará la entidad responsable”, es decir, no se sabe quién es el responsable, ahí le parece que sería importante, pues que se revisara ese artículo. Por otra parte, en el marco del derecho comparado, según advierte el Ministerio de Hacienda, este tipo de iniciativas regulatorias, debe contener como mínimo ocho puntos, entre los que se resaltan, administración de riesgos, régimen sancionatorio, reglas de competencia y coordinación interinstitucional. Por tanto, es importante advertir estos 8 puntos, cómo están dentro de este proyecto. Yo dejo ahí, pero creo, me parecería importante ahondar un poco más en el tema, para poder realmente apoyar el proyecto. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, señora Vicepresidenta. La Senadora Sandra Ramírez, y luego el Senador Moreno.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente, lo saludo, buenos días. Senador, yo tengo una gran preocupación, se lo aseguro, en esto de la regulación y la supervisión que, también le hice la pregunta, y ¿por qué es la gran preocupación que tengo?, porque sencillamente estas plataformas pueden facilitar la fuga de capitales a otros países, incluso a paraísos fiscales; ¿cómo se regula todo esto dentro de esta iniciativa? Yo en principio no estoy en acuerdo, pero yo si digo que hay que profundizar muchísimo más en esta iniciativa. Yo le rogaría que mejor la robusteciera, la fortaleciera, y de nuevo damos el debate, pero si es importante tener en cuenta varios parámetros en esta regulación de las criptomonedas, porque sabemos muy bien que están en otros países, sí, claro, y que aquí hay cinco millones, pero bueno, contamos con los entes correspondientes para ver su concepto y de acuerdo con eso, también nosotros podemos actuar. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, Senador.

Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Bien pueda el Senador ponente, doctor Gustavo Moreno.

Honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Es que precisamente, mi querida Senadora, la fuga de capitales es lo que estamos regulando acá y es lo que se quiere evitar con la regulación, eso es lo que le estamos apostando, hoy, si no hacemos nada, si quedamos en inacción, pues va a seguir pasando lo que está pasando hoy, estafas, pirámides y la fuga de lo que está planteando hoy, que no tenemos ninguna regulación, y va en la dirección de lo que planteaba mi querida Senadora Sandra. Es un tema muy técnico, es un tema que le estamos dejando, que nosotros como Senadores, nosotros no podemos decir en este proyecto de ley, decir que sea esta entidad la encargada de regular, de establecer, porque es el mismo Gobierno el encargado por ese tecnicismo, de

este tema de criptoactivos, que sea el encargado decir qué entidad, qué institución, si es la superfinanciera la encargada de crear el marco jurídico y normativo para regular los criptoactivos, que sean ellos, no nosotros, nosotros no somos expertos en criptoactivos en blockchain y demás, pero si estamos dejando un marco jurídico, al menos que tengamos algo hoy en este país, y no hay, digamos, como en otros países, mi querida Senadora Sandra Ramírez, esto no es de otros países, el tema es que esto es una plataforma que figura en todo el mundo, y en Colombia estén o no estén regulados, la gente va a seguir comercializando con block...con criptoactivos, va a seguir comprando criptomonedas, lo que queremos es aquí crear ese marco regulatorio, y que sea una entidad del estado la encargada de eso. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senador. El Senador Guevara tiene ahora el uso de la palabra.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente. No lo mencionó el Senador Gustavo, pero si quisiera ser reiterativo con mi proposición, en que el proyecto debe tener un estatuto de protección al usuario, y una responsabilidad mínima de los proveedores de servicios de activos virtuales en el país; educación financiera, a qué riesgos se está sometiendo el que va a invertir, de igual manera, cuál va a ser la protección de sus datos, y riesgos asociados también a posible hackeos que, en la práctica, es lo que nos ha manifestado lo que hoy viene sucediendo en el país en virtud de estas, de estos servicios virtuales, y también de cara a la política monetaria, revisar qué riesgos hay. Yo pienso que es sensato con el país decirle que, qué riesgos podría conllevar. Si es necesario regular, si es necesario tener un ente que establezca unos criterios mínimos para la operatividad de estas plataformas, de estos proveedores de servicios virtuales, y que le permite al usuario tener la tranquilidad o al menos el conocimiento del alcance y también de los riesgos que puede tener cualquier inversión en criptoactivos o activos virtuales. Quería dejar ese énfasis, Senador Gustavo, para que la mesa correspondiente, podamos tener expertos internacionales, aquí experiencias de México, de Japón, y ya han avanzado en la materia, podríamos hacer un foro aquí en el congreso, para revisar esas experiencias y poder, de cara a ese tecnicismo, doctor Echeverri, tener un marco regulatorio estable y tranquilo para los consumidores de este servicio en el país. Gracias, Presidente, reitero esa invitación para que hagamos esa mesa, con el fin de poder acompañarlos en la plenaria. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Senador. La Senadora Ana María tiene el uso de la palabra. Ya, doctor Guido.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidente. Por supuesto, aplaudo esta iniciativa, nosotros desde la Comisión Sexta estamos llamados a debatir sobre este tema, es urgente esta regulación, Senador Gustavo Moreno, esa reglamentación de las plataformas online de intercambio de criptoactivos, empezando que nuestro país está en el top 10 de los países que más hacen transacciones. Hoy, a través de este proyecto, necesitamos brindarles protección a los usuarios, necesitamos también darles funciones a las diferentes entidades, para vigilar y controlar esta actividad.

Así mismo, si los estudios nos demuestran que el 15% de la población en Colombia, está haciendo diferentes tipos de transacciones a través de estas plataformas, nosotros hoy desde la Comisión sexta, no podemos darle la espalda al debate. Por supuesto, que tenemos que poner la lupa en muchos artículos, que tenemos que hacer mesas de trabajo, que tenemos que puntualizar muchos temas antes de llegar a la plenaria del Senado, Senador Gustavo Moreno, porque, por supuesto, que hay miedos, sí, en el mercado con este tipo de intercambios en las plataformas y de cómo se realizan todas estas transacciones, y nosotros somos los llamados a ponerle cota a esos puntos, y a darle tranquilidad también a todos esos gremios que estarían intranquilos con este debate.

Un punto muy importante es que, a través de este proyecto, Senador, se prohíba y se detenga el uso de estas plataformas con fines ilícitos, y creo que este tema se aborda en el proyecto de ley y podemos mejorarlo, representante. El mundo está llamado y está encaminado a regular, a regular las criptomonedas esto está avanzando muy rápido representante, no podemos quedarnos atrás, y más con esas cifras que tenemos, que nuestro país está muy activo en este medio. Entonces, cuenta con mi apoyo, Senador Gustavo Moreno, con esta ponencia y también le pido, no sé si ya alguno lo solicitó, si podemos crear una subcomisión, que me incluya, para que, pues poner ahí los puntos y tratarlos con mayor detenimiento antes de llegar a plenaria. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto Senadora. El Senador Guido había pedido la palabra.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Era una especie de moción de orden, en el sentido de analizar la propuesta del Senador Guevara, el sentido de crear una discusión que nos permita, digamos, identificar todas las variables que son complejas y que concurren a la definición de esta política regulatoria, para electos de llevar un recuento mucho más acabado y mucho más explícito, en el camino de garantizar el respeto al consumidor o al usuario de estas plataformas, que es definitivamente el sujeto que va a tener mayor impacto, con respecto

a la manera como se desarrollen estas actividades. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senador Guido. Bueno, representante Julián, bienvenido aquí a la Comisión Sexta del Senado, le damos el uso de la palabra, para que también le de soporte a los integrantes de la Comisión, en tan importante proyecto.

El honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial, con los buenos días todavía, a toda la Comisión Sexta del Senado de la República.

Queridos Senadores y Senadores, este es un proyecto de verdad hermoso, este es un proyecto de verdad disruptivo, este es un proyecto que sería la medalla de oro que se colgaría el Gobierno del cambio, para generar empleo, para traer, doctora Sandra Ramírez, inversión extranjera directa, para dinamizar de una manera muy importante la economía, pero fundamentalmente, y aquí lo han dicho ya varios Senadores, para proteger al usuario. Este proyecto en su médula, es su espíritu, es para proteger al usuario.

Colombia está en el puesto número 15, según Chain Analytics, en transacciones de criptoactivos, el último año tranzó 27 mil millones de dólares, somos quintos en América Latina, ojo a este dato, el 11% de los colombianos se compran una arepa de choclo con criptomonedas, a través de las plataformas de criptoactivos, el 11% de los colombianos compran bienes y servicios, y además, es un proyecto que va a permitir eliminar las actividades ilícitas, y voy terminando con este sencillo ejemplo, hoy lo que va a permitir el proyecto de ley es, regular las plataformas de intercambio de criptoactivos, no la tecnología subyacente atrás de todo eso, no los criptoactivos, que sería imposible que algún país en el mundo los pueda regular y limitar, porque es una tecnología, ni las criptomonedas, allá adentro, porque es una tecnología, acá simplemente lo que se va a regular, es las plataformas de intercambio de criptoactivos.

Hoy todas funcionan en Colombia, absolutamente todas funcionan en Colombia, son a legales, cuando el Congreso de la República, con la responsabilidad de esta Comisión sexta, les pongan el listón para que se alineen con la legalidad de este país, algunas saltarán a la legalidad, y las que no salten el listón, ya no serán a legales, las de garaje se nos van a quedar ilegales, y allí vamos a proteger a quiénes, fundamentalmente al consumidor, por supuesto que es un mercado volátil, la bolsa de valores de Colombia es un mercado volátil, tiene portafolio riesgosos y de menos riesgo, pero es un mercado volátil, lo mismo se pretende hacer acá con la legalización de las plataformas de intercambio de criptoactivos, simplemente, y esto va a traer empleo, desarrollo, inversión extranjera directa y muchos beneficios.

Quiero darle las gracias especialmente al autor de la iniciativa, que es el representante o ex representante Mauricio Toro, el Presidente de Icetex, él fue el que tuvo la iniciativa de presentarlo, y por supuesto a nuestro

Senador Gustavo Adolfo Moreno, de verdad Senador Gustavo, usted ha sido una persona que se ha echado esto al hombre, que yo lo he visto trasnochar estudiándose este proyecto, lo quiero felicitar, lo felicito de verdad en nombre de los millones de colombianos que van a verse beneficiados con este proyecto, es la protección fundamental del usuario, me parece espectacular, que después de ser aprobado este proyecto aquí, como nos quedan 20 días para que se acabe la legislación, rápidamente se haga esa mesa de trabajo, las audiencias, y yo estoy seguro que toda la industria que ustedes la ven en la barra, allí en la barra está toda la industria de criptoactivos representada con sus voceros, para que nos ayuden a despejar todas las dudas y a avanzar. Este es un proyecto espectacular, que esperamos pueda ayudar a todos los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, representante. Yo creo, Secretario, que le demos lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, vamos a proceder a la votación, y recogiendo las preocupaciones de los Senadores y por solicitud también de la señora Vicepresidenta, vamos a crear una subcomisión que será la encargada de despejar las dudas, antes de presentar el informe, Senador, a la plenaria para que siga el trámite legislativo. Secretario.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente. Proposición final: Con base en las anteriores consideraciones, de manera atenta me permito presentar ponencia positiva, con modificaciones, solicitándole a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 267 de 2022 Senado, 139 de 2021 Cámara, por la cual se reconocen las Plataformas de Intercambio de Criptoactivos (PIC), que ofrecen servicios de intercambios de estos activos virtuales, se crea un marco regulatorio y se dictan otras disposiciones.** Gustavo Adolfo Moreno Hurtado. Haremos votación nominal, con la autorización del señor Presidente, para votar la proposición final con que termina este informe de ponencia.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Álex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Ex
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	12
		TOTAL VOTOS	12

Doce (12) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final. Señor Presidente, hay unas proposiciones avaladas por el señor ponente y presentadas una por el Senador Julio Elías, que dice modifíquese el literal c), del artículo segundo, 267 de

2022 Senado, el cual quedará así: c) registro único PSAV (RUPSAV): Es un registro público electrónico administrado por las Cámaras de Comercio, cuyo objetivo es permitir que cualquier persona pueda acceder a la información de la PSAV. El RUPSAV tiene la finalidad de promover la transparencia y brindar a los usuarios de los proveedores de Activos Virtuales la posibilidad de verificar la existencia legal y autorización por parte del Estado, para el funcionamiento de los PSAV. Este registro no suplirá el deber de autorización y obtención de licencias necesarias, cuando apliquen los presupuestos de requerimiento de autorización. Avalada, *Julio Elías*.

Segunda proposición presentada por el Senador Pedro Flórez, que fue avalada, es: créese un artículo nuevo: Informe sobre la viabilidad de autorizar el peso digital. La Junta Directiva del Banco de la República en un término no mayor de seis (6) meses contados a partir de la promulgación de la presente ley, deberá publicar en su página oficial y remitir a las Secretarías Generales tanto de Senado como de Cámara de Representantes, un informe técnico sobre la posibilidad de emitir el peso de forma digital, la hoja de ruta que habrá de trazarse en ese sentido y las acciones normativas para lograrlo. Dicho informe deberá ser expuesto ante el congreso de la República, como de la Cámara de representantes, avalada por el ponente. Siguiendo proposición presentada por *Carlos Eduardo Guevara, Ana Paola Agudelo, Manuel Virgúez, Irma Luz Herrera*, Partido MIRA.

Artículo nuevo: Suministro de Recursos Educativos. Con el fin de mitigar el riesgo asociado a la brecha de conocimiento, los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), tendrán la responsabilidad de suministrar a sus usuarios, recursos educativos sobre criptoactivos. Estos recursos se deben explicar con claridad y de forma comprensible, los principios básicos de los criptoactivos, su operatividad, riesgos y beneficios potenciales, estarán gratuitamente al alcance de los usuarios en los sitios web de cada PSAV. Antes de que los usuarios efectúen su primera transacción, los PSAV deberán confirmar que estos han comprendido la información provista en estos recursos educativos. Además, el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Educación y la Superintendencia Financiera cooperarán para la elaboración de programas de educación financiera. Estos programas, que deberán incorporar contenidos sobre uso y entendimiento de los criptoactivos, sus riesgos y su impacto en la economía podrán ser implementados en instituciones educativas de todos los niveles y deberán ser puestos a disposición del público en general.

Siguiendo proposición avalada, presentada por la honorable Senadora Soledad Tamayo: pedagogía de los activos virtuales:

Pedagogía de los activos virtuales. La Superintendencia Financiera y el Sena desarrollarán e implementarán cursos permanentes y actualizados de formación pedagógica digital en los activos virtuales, conforme al marco normativo vigente,

de cara al avance de la economía global y los nuevos desarrollos e innovaciones, en alianza con las Cámaras de Comercio, las universidades y la industria de proveedores de servicios con activos virtuales, como mínimo a partir de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley, y formarán a los nuevos emprendedores del futuro en educación financiera, activos digitales e innovación en economía digital. Proposición presentada por *Soledad Tamayo*.

Señor Presidente, se ha dado lectura, a petición del honorable Senador ponente, de 4 proposiciones que serán incluidas en la ponencia y hacen parte del cuerpo de esta. Señor Presidente, el honorable Senador ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, la votación del articulado en bloque, votar el título del proyecto, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. ¿Usted autoriza?

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Este es un proyecto de ley que tiene 15 artículos, más los artículos nuevos que son incluidos y el título del proyecto “por la cual se reconocen a los proveedores de servicios de activos virtuales PSAUV, que ofrecen servicios de intercambio de estos activos virtuales, se crea un marco regulatorio y se dictan otras disposiciones”. Apreciados Senadores, a solicitud nuevamente, se ha dado lectura de las proposiciones, se hará votación de manera nominal, a la omisión de la lectura el articulado, votar el articulado en bloque, con las proposiciones avaladas y modificadas, que harán parte de la inclusión del texto, el título del proyecto que ha sido enunciado, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate, con la solicitud y proposición presentada por el señor Presidente, de crear una mesa antes de la presentación de la siguiente potencia, la cual desde la Secretaría General, haremos la secretaría técnica.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Ex
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		

VOTOS FAVORABLES 12

TOTAL VOTOS 12

Doce (12) votos por el Sí, una excusa, señor Presidente, ha sido aprobado el proyecto de ley en mención, y dará continuidad en su trámite legislativo. Si me lo permite, continuamos con el Orden del Día, señor Presidente, que ya la Ministra de Ciencia desde las 7:30 la mañana estuvo aquí en su subcomisión, con su equipo de trabajo.

Cítese a la señora Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, la doctora Yesenia Olaya Requene, en cumplimiento la Proposición número 60 de 2023. Invítese al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra y a la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco.

Proposición número 60:

Cítese a los Ministros de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Yesenia Olaya Requene, para que en hora y fecha que determine la mesa directiva, rinda un informe pormenorizado, sobre su ejecución presupuestal, informe de empalme y cómo recibieron la entidad frente a todos los temas en general. Se anexa un cuestionario, señor Presidente, y nuevamente dejo certificación de que la Ministra llegó desde primeras horas de la mañana, ha enviado todos los informes y en toda la disposición, señor Presidente, con el llamado que Usted hizo, a la presencia de cada uno de los Ministros.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Le damos la bienvenida, señora Ministra, está usted ante la Comisión Sexta del Senado de la República de Colombia. Como lo dijimos en ausencia suya, hoy lo reafirmamos en su presencia, esta es la Comisión donde tuvo origen el Ministerio que hoy usted tiene la gran responsabilidad con el país, de presidir. Esta fue la Comisión, cuando la Honorable Corte Constitucional llamó la atención, sobre un ajuste que había que hacer para que el Ministerio permaneciera en el tiempo y funcionara, de acuerdo con las necesidades de los colombianos. Por eso hoy, señora Ministra, esta Comisión Sexta le da la bienvenida, y está muy atento a que usted despeje las dudas que se han suscitado en el momento anterior, especialmente por su ausencia, que envió un mensaje de desinterés de participar en el debate de control político, y eso aumentó las dudas que se tenían al interior de la misma. Tiene usted el uso de la palabra, señora Ministra.

La Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Yesenia Olaya Requene:

Muy buenas tardes, honorables Senadores y Senadoras de la República, les saludo de manera muy efectiva, agradezco este espacio de diálogo, este espacio de análisis acerca del trabajo que se ha venido desarrollando en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. En primer lugar, quiero extenderles una disculpa, por la no participación en días pasados cuando fuimos convocados a dialogar con ustedes, dado un error de procedimiento en el Ministerio de ciencias. En ese momento me encontraba de comisión en los Estados Unidos, liderando una misión muy importante para el país, que en breves minutos quisiera platicarles.

Por primera vez en la historia, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene una ruta mucho más definida, para contribuir al proceso de regionalización y democratización de la ciencia en Colombia. Hemos creado el programa orquídeas

y en el marco de este programa, lanzamos una convocatoria nacional dirigida a niñas y adolescentes indígenas y afrodescendientes del país, para contribuir al fortalecimiento de sus vocaciones científicas, en los mejores laboratorios de ciencia del mundo, que se encuentran en las universidades de Harvard y el MIT. Esta convocatoria fue muy bien acogida por todas las regiones de Colombia, llevamos doce niñas y dos profesoras a esas grandes universidades, y nos permitió también hacer algo muy importante, fortalecer los espacios y las redes de cooperación con los científicos y las científicas de la diáspora de colombianos en el exterior.

En el marco de esta misión a los Estados Unidos, firmamos un memorando de entendimiento con el hospital general de Massachussets, uno de los más importantes del mundo, para trabajar de manera articulada, en programas de salud mental en los territorios que han sido fuertemente violentados por las violencias estructurales y la pobreza en Colombia. Estos son grandes logros para la ciencia, la tecnología y la innovación, porque por una parte nos permite trabajar con una de las comunidades... de las poblaciones prioritarias, como son nuestras juventudes e infancias en Colombia, pero...

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Doctor Laverde, le sugerimos que haga la reunión aquí en el corredor. Gracias.

La Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Yesenia Olaya Requene:

Retomo nuevamente, son logros muy importantes para la ciencia en Colombia. En el marco de la nueva administración que inicia el Ministerio de Ciencias, yo me he posesionado el primero de mayo, tengo un gran desafío y un compromiso fuerte en el país, posicionar a la ciencia en la agenda nacional de las grandes transformaciones. Uno de los desafíos que encontramos a mi llegada, en mi calidad de Ministra, al Ministerio de Ciencia, ha sido justamente una débil gobernanza de la ciencia en Colombia, y un débil proceso de posicionamiento político del Ministerio. Esto se obedece principalmente, a que existe una desconexión preocupante, entre cómo la ciencia puede contribuir a resolver las demandas territoriales y las problemáticas que las comunidades, los jóvenes, las víctimas del conflicto armado han mapeado en sus territorios, ¿qué significa esto? aterrizar la ciencia a las regiones, y para esto requerimos, concuerdo totalmente con ustedes, una mayor inversión, un mayor presupuesto para el Ministerio de Ciencias, que permita dar respuestas concretas y generar soluciones tecnológicas, frente a los desafíos ambientales, económicos y sociales que se viven en el país.

A mi llegada al Ministerio el primero de mayo, efectivamente encontramos su Ministerio con una ejecución del 2.61%, está ejecución, comparto totalmente con ustedes, es preocupante, y nos interpela de que debemos realizar una arquitectura del Ministerio de ciencias, algo en lo que ya se encuentra

trabajando mi equipo técnico del Ministerio. ¿A qué se debe su ejecución baja en comparación con otras carteras ministeriales? a cómo han venido operando los mecanismos de convocatorias del Ministerio. Por lo general, nosotros abrimos convocatorias durante el primer trimestre de inicio del año, y esto genera un período de tiempo débil para la ejecución presupuestal.

Sin embargo, estas convocatorias tienen tiempos concretos de evaluación y de ejecución, donde el real avance en la ejecución presupuestal del Ministerio, se comienza a contemplar a mediados de año, entre junio y julio. Ese mecanismo lo estamos revisando junto con mi equipo de trabajo, generando nuevas herramientas que nos permita tener una ejecución presupuestal mucho más eficiente, iniciando desde el inicio de año. Sin embargo, reitero, encontré una ejecución del 2.61% para el 30 de abril, sin embargo, para mayo 27 del 2023, nuestra ejecución aumentó a un 27.70%. Este es el porcentaje de ejecución que tiene actualmente el Ministerio de Ciencias. ¿A qué se debe este aumento en la ejecución del presupuesto? a lo siguiente: Para el mes de mayo se efectuaron pagos por parte del Ministerio, a Colfuturo, que suman 75.528 millones, esto equivale a un 21% del total del presupuesto, y se sustenta en los siguiente: pago para la financiación de los programas de formación a nivel doctoral en el exterior, de las cohortes 2019-2022, recordemos que el Ministerio de ciencia trabaja por medio de vigencias futuras. Este pago de las cohortes se dio por un valor total de 30.528 millones de pesos.

Por otra parte, un pago en el marco del programa crédito-beca, alianza Minciencias - Colfuturo, cohorte 2023, por un valor de 45 mil millones de pesos. Este ejercicio mueve la ejecución acumulada al 24%, y es parte de uno de los logros que tenemos a menos de un mes de haber ejercido como Ministra, de poder tomar con mucha rigurosidad la ejecución presupuestal y articular un plan de choque, junto con el equipo de trabajo del Ministerio. Quiero mencionar, y esto se conecta con el proceso de empalme, nosotros recibimos el informe de empalme del ex Ministro Arturo Luna, el día martes 23 de mayo, a las 11:59 p. m. Sin embargo, ese documento aún no ha sido radicado de manera oficial en el Ministerio, el documento se recibe por medio de correo electrónico a nuestra Directora de talento humano, y no ha surtido el debido proceso de radicación. No obstante, junto con mi equipo técnico, estamos en proceso de revisión del documento, tenemos 30 días hábiles para revisar el empalme, analizar de manera rigurosa, con toda la transparencia y dedicación que el tema amerita, el proceso de ejecución, de administración y, sobre todo, los compromisos que, en la anterior administración, en materia de ciencia, tecnología e Innovación, se le ha dejado el país. Señores, honorables Senadores, por el momento no tengo datos oficiales del empalme, estamos en su proceso de revisión, junto con nuestras áreas técnicas, sin embargo, desde el Ministerio de ciencia hemos hecho un arduo proceso para reconstruir la

memoria institucional del Ministerio, con los aportes que cada una de las áreas técnicas del Ministerio, nos ha venido proporcionando, y sobre todo, reconstruir la agenda, los compromisos que tiene el Ministerio en el marco de este nuevo Gobierno con el país.

Estas son informaciones muy importantes frente a las solicitudes que nos ha hecho la Comisión Sexta, en materia de la gestión presupuestal y de cómo encontramos el Ministerio.

Quiero también mencionar, que nos encontramos en curso, se encuentra en el curso del Ministerio, seis (6) convocatorias, nosotros operamos a través de mecanismos de convocatorias, son presupuestos ya comprometidos en el Ministerio, y el curso de estas convocatorias nos van a permitir, para el mes de julio de este año, aumentar una ejecución al 43%. Las convocatorias que se encuentran abiertas, están en las siguientes temáticas: investigación fundamental, dando respuestas a las demandas de la academia, de los científicos y científicas del país, para tener mayores recursos que permitan desarrollar investigaciones en esta área.

Tenemos otras convocatorias relacionadas con los ecosistemas científicos, la transición energética, esto es muy importante, el Ministerio de Ciencia tiene el compromiso de poder contribuir, a partir de la financiación de la investigación, a los retos que tenemos en materia de generación de energías limpias en Colombia. Tenemos una tercera convocatoria en curso, ecosistemas de bio-economía, que aborda dos regiones prioritarias para el Gobierno nacional, que es la Amazonía y el Pacífico colombiano. Mediante estas investigaciones, se buscan financiar proyectos que desarrollan estrategias para la recuperación de la biodiversidad, en diálogo con las comunidades locales de estos territorios. Nuestras convocatorias estrellas, le llamo yo así, de esa manera, doctorados Nacionales, que por primera vez en la historia del Ministerio y en el marco el nuevo Gobierno, nuestras convocatorias tienen un enfoque étnico, de género y territorial. Esto es muy importante, porque le estamos apuntando a la democratización de la ciencia. ¿Qué es democratizar? abrir los procesos de participación sin distinción cultural, sin distinción de edad y sin distinción de género.

Tenemos también una convocatoria de postdoctorados, para financiar estancias de postdoctorados a nivel nacional, que puedan dar cumplimiento y puedan aportar a la búsqueda de soluciones tecnológicas, el desarrollo del conocimiento científico y la transferencia de tecnologías, que permitan dar respuesta a las desigualdades y a las diferentes problemáticas que enfrentamos como país; y una convocatoria muy importante, pensada en la reducción de las brechas de género, una convocatoria dirigida a las mujeres de Colombia ,para potenciar la participación de las mujeres en las ciencias, y que se puedan articular esfuerzos para que las diferentes áreas de conocimiento, ellas estén en diálogo con las ciencias sociales, haya una mayor representación de las mujeres como sujetos de conocimiento, que estamos

construyendo un conocimiento científico al servicio del país.

Con estas convocatorias buscamos implementar estrategias que permitan que la investigación científica llegue a las regiones del país, se articulen con los esfuerzos institucionales de las entidades territoriales, de las comunidades, y que ellas sean las generadoras de estos nuevos conocimientos, articulando, reitero nuevamente, todos los esfuerzos de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Quiero contarles también que, en el marco de haber asumido como Ministra, estamos diseñando el Programa Nacional Jóvenes de Ciencia para la Paz. Este programa estará dirigido para jóvenes no escolarizados, principalmente en territorios PDET, vamos a tener unos pilotos en Buenaventura, en Argelia y Tumaco, que son los territorios que han sido priorizados por el Presidente y el Gobierno nacional, dada el aumento de las violencias estructurales. ¿Qué buscamos con estos programas? que la ciencia se convierta en un proyecto de vida para nuestras comunidades y para nuestras juventudes.

Ustedes honorables Senadores, que han recorrido la Colombia profunda, hay algo muy interesante, cuando uno se adentra a los territorios y conversa con las comunidades, las personas nos piden educación, nos piden salud, carreteras, transporte, alimentación, difícilmente las personas nos piden ciencia y tecnología, eso es muy interesante, cómo la construcción de la ciencia y la tecnología ha dialogado con las comunidades en Colombia, y eso nos interpela como políticos, como científicos y como representantes del Gobierno, de generar las estrategias para que la ciencia sea asumida por todas y todos los ciudadanos como algo importante, que les va a permitir resolver las condiciones materiales y cotidianas de existencia, a partir del diálogo de la ciencia con los saberes, la apropiación social del conocimiento, pero sobre todo, la inversión y la materialización en proyectos y programas concretos. Yo concuerdo totalmente con ustedes, tenemos un débil presupuesto que no nos permite hacer frente a todos los desafíos que tenemos en la agenda nacional de CTI, sin embargo, asumo mi compromiso, y junto con mi equipo técnico, estamos diseñando y estamos liderando unas mesas técnicas con el Ministerio de Hacienda, con el Departamento Nacional de Planeación, para un aumento presupuestal en el 2024, que nos permita, y esto es muy importante, dar respuesta a las agendas regionales, necesitamos fortalecer los emprendimientos de base tecnológica de nuestros jóvenes, y esto requiere una mayor inversión en materia de CTI en Colombia.

Estamos en esos procesos de articulación, requerimos de vuestro acompañamiento, para fortalecer la gobernanza de la ciencia y el posicionamiento político que ha tenido el Ministerio de Ciencia, y sus respuestas a todos los actores del sistema y a las comunidades que nos están interpelando una mayor presencia en las regiones, una mayor presencia en aquellas comunidades que

le están apostando a la ciencia y a la construcción de paz, como un camino para reconstruir el tejido social comunitario, que ha sido fuertemente afectado, no solamente por el conflicto armado, sino por las condiciones estructurales de pobreza que se vive en gran parte del territorio nacional. Creo que tenemos unas preguntas, usted me dirá si...

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Bien pueda, sí Ministra, ya las preguntas formuladas y ya luego las preguntas que tengan los Senadores.

La Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Yesenia Olaya Requene:

En el marco de las preguntas que hemos recibido por parte de los honorables Senadores, la primera pregunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del plan de desarrollo aprobado, sírvase establecer de manera detallada, punto por punto, cuál será la hoja de ruta por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el fortalecimiento para agilizar las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos y de dispositivos y tecnologías en salud.

Quiero comenzar mencionando que, en virtud de la Ley 2162 de 2021, se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector del sistema del sector de ciencia, tecnología e Innovación en el país, con el cual se busca generar capacidades, promover el conocimiento y el desarrollo tecnológico en Colombia, y contribuir al desarrollo y crecimiento del país, así como contribuir a consolidar una economía más productiva y competitiva, y una sociedad más equitativa. En cumplimiento a lo señalado en la mencionada ley, el Gobierno nacional expidió el Decreto número 1449 del 2022, por el cual se adapta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco regulatorio del Ministerio, el Ministerio de Ciencia no es la entidad competente para emitir las autorizaciones ni para regular los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos, dispositivos y otras tecnologías en salud.

Sin embargo, en el contexto de sus funciones, el Ministerio viene adelantando las siguientes acciones, encaminadas a fortalecer la ciencia y el desarrollo de medicamentos, dispositivos y tecnologías en salud: Tenemos una participación activa en el Comité Técnico del Fondo de Investigación en Salud (FIS), creado mediante la Ley 643 de 2001, a través del cual, y en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, estamos determinando la designación y seguimiento de los recursos del FIS, que para este año asciende a 67 mil millones de pesos, en el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, y dónde se priorizan las temáticas actuales del país, en materia de salud.

De igual manera, en el marco de la misionalidad y de las políticas de investigación orientadas por misiones del Ministerio, tenemos una misión de

salud que se están articulando con el Ministerio de Salud y con diferentes instituciones encargadas del desarrollo de la salud pública en Colombia, para poder generar lineamientos que permitan dar respuesta a los desafíos en materia de producción de vacunas, de medicamentos y de tecnologías de salud, tenemos en Colombia. Entonces, quiero resaltar que el Ministerio de Ciencia tiene un gran trabajo de articulación con el sector de salud a nivel nacional, en diálogo con las comunidades y también con la academia, para dar respuesta a las investigaciones en materia de salud, donde la salud pública es una prioridad, de hecho, el memorando que acabamos de firmar en los Estados Unidos es una prueba de ello, y poder guiar también los lineamientos que permitan convertir a Colombia en una potencia mundial de salud pública, a nivel nacional. ¿Continúo o alguna pregunta? Otra de las preguntas que nos han enviado los honorables Senadores, dice: sírvase establecer cuál será la hoja de ruta por parte del Ministerio de Ciencia, para implementar lo dispuesto en el artículo 170, del Plan Nacional de Desarrollo aprobado, concerniente a la modificación del artículo 169, de la Ley 1955 del 2019, sobre derechos de la propiedad intelectual, sobre resultados de actividades de ciencia, tecnología e innovación, financiado con recursos públicos.

Para la implementación de lo dispuesto en el artículo 170 del Plan Nacional de Desarrollo, se tiene propuesta la siguiente hoja de ruta, la cual contiene objetivos y una estrategia general de actividades que se llevará a cabo en el cuatrienio. Vamos a reglamentar la implementación del artículo 170 del PND, el cual trata sobre los derechos de propiedad intelectual, sobre resultados de ciencia, tecnología e innovación financiados con recursos públicos, teniendo en cuenta que la aplicabilidad del mismo se facilita al establecer las condiciones de seguridad y defensa nacional, por medio de las cuales puede el Estado obtener una licencia gratuita y no exclusiva. Para esto, buscamos una modificación y expedición de la resolución interna del Ministerio, mediante la cual se reglamenta la aplicación de la cláusula de cesión de derechos, en los contratos convenio o demás instrumentos de las entidades financiadoras a los beneficiarios, los beneficiarios del Estado, en caso de declaratoria de interés público, gestionar espacios de trabajo conjunto, donde se defina las condiciones y casos a los que aplican.

También estaremos desarrollando una hoja de ruta, que permita establecer un porcentaje de donación para las ganancias obtenidas, sus criterios y tiempos, y, finalmente, establecer en qué podrán ser invertidos los dineros obtenidos en actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Otra de las preguntas que nos han suministrado, señala lo siguiente: sírvase establecer de manera detallada, de qué manera el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación contribuirá a la democratización de la ciencia a través del acceso a resultados de investigación, derivados de la financiación con recursos públicos, de acuerdo con

lo dispuesto en el artículo 161 del Plan Nacional de Desarrollo. Este artículo es muy importante, porque también interpela al Ministerio, a una fuerte regulación con las universidades y con los centros de investigación.

Los resultados de las investigaciones que están siendo financiadas por el Ministerio de Salud, debemos dar seguimiento al impacto que están teniendo en las regiones de país, a la construcción y fortalecimiento del desarrollo y generación de nuevos conocimientos científicos en Colombia, y cómo contribuyen a posicionar a Colombia como una potencia en ciencia a nivel internacional. De esta manera, este artículo reafirma justamente el compromiso del Gobierno nacional, por fomentar la implementación de la política nacional de ciencia abierta, la cual en uno de sus objetivos específicos, busca instituir un sistema de métricas e incentivos que fomenten valores y reconozcan las prácticas, procesos y resultados de ciencia abierta de la comunidad científica colombiana, e integrarlo a los modelos y sistemas de métricas, incentivo de las actividades de ciencia, tecnología e innovación existentes en el país.

Desde el Ministerio estamos articulando una metodología regional de diálogo con las universidades y con los centros de investigación, para articular de manera conjunta, escuchar a las voces científicas de Colombia, de cuáles son sus aportes para la implementación de la política de ciencia abierta en Colombia. Quiero manifestarle que esta política ha recibido el acompañamiento de la Unesco, la Unesco como organismo internacional, tiene una fuerte presencia en los Países de América Latina para acompañarnos, y sobre todo, para analizar los procesos de financiación que a nivel de los gobiernos nacionales, tendrá la implementación de esta política, que busca que los resultados de las investigaciones sean accesibles y reutilizables para todos, incrementando las colaboraciones científicas y el intercambio de datos e información, en beneficio de la ciencia en Colombia. Entonces, estamos diseñando esa hoja de ruta, próximamente nuestros equipos técnicos, estaremos en cada una de las universidades Nacionales, regionales del país, desarrollando los debates necesarios que permitan generar consensos en cuanto a la implementación de la política de ciencia abierta a nivel nacional.

Otras de las preguntas que nos han proporcionado, es: sírvase establecer en qué estado se encuentra el diseño de arreglo institucional para fortalecer el sector de ciencia, tecnología e innovación, incluida la creación de una agencia responsable de ejecutar la política de CTI, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 225 del Plan Nacional de Desarrollo. El Ministerio de Ciencia, atendiendo a lo dispuesto en este artículo, ha venido adelantando las siguientes acciones: Se ha venido desarrollando una estructura de procesos con la dirección de gestión de recursos para la CTI, la cual pretende simular de manera preliminar, la estructura organizacional que podría comportar la agencia, la futura agencia. El

objetivo de la agencia, esto es muy importante, es gestionar un tema estratégico a través de proyectos, los cuales requieren perfiles altamente técnicos y unos requerimientos particulares, como es el caso de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como todos los programas y proyectos que se han creado en torno a esa actividad. Minciencia es cabeza de sector y es la única entidad adscrita, si bien el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta con instancias asesoras, es importante implementar estrategias que soporten la toma de decisiones, frente al fortalecimiento de la institucionalidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, especialmente en la definición de una estructura óptima, que permita la diferenciación de roles entre la formulación y la ejecución de la política.

Actualmente el Ministerio de Ciencias tiene el doble rol, formula y ejecuta la política, y esto también interviene en los procesos de ejecución presupuestal, como el diseño, el arreglo institucional de la Agencia de Ciencias Nacional, separamos los roles, y el ministerio se encargará de la construcción de la política, y la agencia de la ejecución y evaluación. Esto también nos va a permitir, que por medio de la agencia tengamos una mayor presencia y articulación en las regiones del país y con las entidades territoriales. Este es un proyecto que estaremos desarrollando a nivel legislativo, es una estructura que próximamente también convocará a los actores del sistema, al legislativo, a la sociedad civil, para conocer hacia dónde vamos con la creación de la Agencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y poder contemplar vuestros aportes, conocimientos en el tema, para robustecer la eficiencia del Ministerio de Ciencia, mediante la creación de una agencia que permita articular los procesos de diseño ejecución y evaluación de la política pública de CTI.

Por otra parte, nos han solicitado información, a cerca de la construcción de las políticas de investigación e innovación orientadas por misiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 226 del Plan Nacional de Desarrollo. Una de las primeras tareas que encomendé a mi equipo de trabajo, es revisar los avances del diseño de estas políticas de investigación orientadas por misiones, pero, sobre todo, que la creación de esta hoja de ruta sea articulada y sea dialogada con la sociedad civil, con las comunidades y con los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Estas políticas de investigación e innovación orientadas por misiones, son una apuesta estructural de cambio, de transición en la orientación de las actividades del Sistema Nacional de Ciencia, alrededor de la solución de desafíos globales y nacionales. Esta apuesta permite la articulación de diferentes actores, alrededor de las soluciones desde la ciencia y permite su movilización en un marco de tiempo establecido, hace objetivos bien definidos, relacionados con un desafío social. Las políticas orientadas por misiones, no es hacer lo mismo que

ha venido haciendo el Ministerio de Ciencia, estas políticas implican cambios profundos en la forma en la cual el estado y los actores del Sistema Nacional de Ciencia, han venido interactuando.

No obstante, quiero aclarar los siguiente: no son políticas correctoras de fallas de mercado o que se limitan a generar condiciones habilitantes de Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, sino que van más allá, las políticas son creadoras de mercado y no sólo habitan el ecosistema científico de innovación, sino que lo dirección al logro de innovaciones en tecno ciencia, en sectores determinados para las transformaciones sociales específicas. El compromiso que había dejado la anterior administración, es de entregar las hojas de ruta para el 31 de diciembre del 2023. Cuando llego al Ministerio considero que eso es demasiado tiempo para entregar unas hojas de rutas que son necesarias y que van a permitir realizar los mecanismos de gestión del Ministerio. Estamos articulando un fuerte trabajo con las universidades, con expertos en las temáticas, con nuestro equipo de trabajo, para obtener un primer documento borrador de las políticas orientadas por misiones, a finales de agosto. Muy importante, porque este documento, que es un documento de construcción democrática, y se construye desde la base de polifonías de voces, es la columna estructural de los procesos de transición, de fortalecimiento de la gobernanza de la ciencia y del impacto que el Ministerio va a tener en las regiones, bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del Gobierno nacional. Lo estamos articulando, un esfuerzo de compromiso para tener lo antes posible, el diseño de estas hojas de ruta.

Por otra parte, nos han pedido información, a cerca de nuestras acciones para fortalecer las capacidades de investigación ciencia y tecnología en todo el territorio nacional. Desde la dirección de capacidades y apropiación del conocimiento, adscrita al viceministerio de talento y apropiación social, desde el año 2022 se viene promoviendo el fortalecimiento de capacidades en la comunidad científica, abriendo espacios para la aplicación de la producción científica y el desarrollo tecnológico, en el abordaje y atención de problemáticas sociales y asuntos de interés colectivo.

Por otra parte, el Ministerio cuenta con una política pública de apropiación social del conocimiento, que eso requiere de financiamiento para su ejecución, que es uno de los temas que estamos evaluando junto con el equipo de trabajo, esta política adoptada mediante la Resolución número 643 de 2021 para este ministerio, propone la línea estratégica de investigación con enfoque de apropiación social, con la que se busca que la comunidad científica, integre su enfoque a los procesos de investigación como medio o como fin, en las regiones y comunidades del país.

Tenemos otro aspecto muy importante que es relacionado con los consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación, estamos prontos a tener un encuentro nacional con los Codecti, donde

buscamos justamente revisar de manera articulada y potenciar las estrategias de gobernanza y articulación de políticas, estrategias, asesoría y orientación para el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, por lo cual vamos a fortalecer el acompañamiento para la gestión de la gobernanza en estos escenarios de articulación, y generar también espacios de acompañamiento técnico, de acuerdo con las necesidades de los territorios en lo relacionado con la política pública u otros temas de interés a nivel nacional. Quiero manifestar que estamos generando esos espacios de diálogo con los Codecti, ya es un ejercicio que se ha venido desarrollando el marco del nuevo Gobierno, estamos haciendo la evaluación de cómo se ha fortalecido el sistema por medio de estos diálogos de los Codecti, y junto con la convocatoria Nacional que vayamos a tener con estos espacios de gobernanza, construir nuevas rutas o fortalecer las ya existentes, que realmente nos permitan que el Ministerio de Ciencia puede responder a las demandas regionales, las demandas territoriales y que pueda tener una mayor inversión económica, con base a la ruta de las regiones en Colombia.

Ya estoy casi terminando, tenemos otra pregunta relacionada con los programas que ha impulsado la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, como una verdadera herramienta de transformación en las regiones: Cuando yo asumo como Ministra, los lineamientos del Gobierno nacional, es, debemos llevar la ciencia a los territorios. Inmediatamente diseñamos, junto a mi equipo de trabajo, unos proyectos especiales, el primero de ellos denominado La Mojana, territorio de ciencia y paz, este proyecto que tendrá una inversión de 5 mil millones, beneficiará a más de 80 familias de los municipios de San Marcos y San Benito Abad, es el prim...en el primero, vamos a invertir 3,500 millones y en el segundo 1.500 millones, y busca implementar soluciones a necesidades en las áreas de producción de alimentos, relacionados con la gobernanza del agua y la construcción de una cultura de paz.

Aquí también es importante, la ciencia debe articularse con las estrategias para la materialización de la paz en Colombia, ciencia y paz es un mismo derecho, por tanto, nuestras estrategias de investigación, de inversión de los recursos, estas dos grandes categorías, que además de ser categorías epistemológicas, son categorías políticas y de gobernanza de la ciencia, deben tener una ruta muy clara de articulación. Este proyecto será ejecutado en articulación con la sociedad de activos especiales, la SAE, que entregó 3 predios a campesinos de los mencionados municipios, el predio de San Marcos, en Paraíso, y beneficiará a 40 familias, nosotros estuvimos hace 2 semanas desarrollando un trabajo de campo con las comunidades de estos predios. Fue muy interesante, porque el ejercicio pedagógico de gobernanza en territorio, que hicimos en estas comunidades, nos dio unos datos muy importantes, las comunidades campesinas incluyeron en el lenguaje cotidiano de las interpelaciones que tienen alta el Gobierno, temas de Ciencia, Tecnología

e Innovación. Cuando tú escuchas hablar a las comunidades campesinas, a las comunidades sub representadas, sobre ciencia y tecnología, eso es un indicio de que estamos democratizando la ciencia, y que la ciencia comienza asumirse como algo familiar para las comunidades.

El proyecto busca promover la participación ciudadana, creando iniciativas alrededor de la ciencia, la tecnología y la innovación, y se está desarrollando también en articulación con el PND, a través de su programa de soluciones integrales e innovaciones tecnológicas. Tenemos otros proyectos que han sido también directriz del Gobierno nacional para ejecutar en el pacífico colombiano, para dar cumplimiento al auto 620, que insta a las instituciones de Gobierno a dar respuestas concretas a los 11 municipios de la Costa Pacífica nariñense y a las comunidades Awuá, que han sido víctimas del conflicto armado. Por otra parte, estaremos desarrollando, por directriz del Gobierno nacional, proyectos estratégicos en la Amazonía y en La Guajira. Estas también son estrategias que van a permitir dinamizar la presencia del Ministerio y sus estrategias de regionalización de la ciencia.

Finalmente, un tema que estamos desarrollando y analizando de manera muy cautelosa, que tiene que ver cómo dinamizar la ciencia y la generación de nuevos conocimientos, así como las necesidades y demandas territoriales, a partir del plan bienal de convocatorias 2023-2024, que estará financiado con recursos del sistema general de regalías, para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Para estos fines, el Ministerio de Ciencias desarrolló implementación...implementó a inicios del año, la metodología para la formulación de demandas territoriales, con enfoque de políticas orientadas por misiones, empleada para desplegar los ejercicios de planeación de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación en el Sistema de Regalías 2023-2024. Esta metodología contó con varias etapas de desarrollo, y es una metodología que se articuló con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural y con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Producto de este ejercicio de planeación con las regiones, donde hubo una participación activa de los Codecti, se asignaron las líneas que van a ser parte de la convocatoria bienal de regalías, esta convocatoria se busca ser publicada a mediados del mes de junio, reitero, es una convocatoria para concertar los montos y los lineamientos con el Departamento Nacional de Planeación, también con el Ministerio de Ambiente y finalmente pasa por el local, para su visto bueno.

Nos encontramos de verdad trabajando fuertemente, para sacar lo más antes posible esta convocatoria que también es el reflejo de un ejercicio democrático y consensado con las regiones y las comunidades del país. Esos serían los puntos que tenemos dentro el informe, esperando contar vuestras opiniones concretas.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

También, señora Presidenta, ha llegado a la Secretaría General, una solicitud respetuosa, ya que la señora Ministra también está citada en el ministerio de hacienda, a la 1 de la tarde, entonces, si alguna duda o pertinencia, si usted así lo determina, pues que puedan enviar las respuestas de algunas solicitudes de los honorables Senadores por escrito, porque el ministerio necesita los recursos. Entonces, señora Presidenta, los Senadores tienen el uso de la palabra. Está la doctora Sandra Ramírez, el doctor Robert, el doctor Carlos, el doctor Guido, y pasamos...y la doctora Ana María, y pasamos al campo...y la doctora Soledad, pasamos el campo de anuncios, después de esas intervenciones, por favor, porque mañana será un día de solo proyectos de ley, para poder evacuar. El citante solicitó posponer ese trabajo de mañana, para evacuar proyectos de ley, señora Presidenta, con su autorización, para que comience a dar el uso de la palabra, pero lo importante es, breve la intervención, para poder que la Ministra pueda cumplir su compromiso.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, entonces tiene el uso de la palabra Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ministra Yesenia, bienvenida a la Comisión, la comisión siempre va a estar presta a apoyarla en sus iniciativas, que vayan en bien de Colombia, del país, pero también sabemos que la ciencia, la tecnología en el país tendrá un impulso fundamental en el Plan Nacional de Desarrollo, son 6 artículos que constan para el Ministerio, más otros 13 que se suman, que ponen a la ciencia como eje transversal de los desafíos del país, y pese a que el Ministerio tiene uno de los presupuestos más bajos, la propuesta del Gobierno es súper, súper ambiciosa, diría yo, muy ambiciosa, y eso está bien que lo hagamos. En el Plan Nacional de Desarrollo también tiene un capítulo especial del tema de la reindustrialización, y tiene como prioridad, pasar una economía extractivista, a una economía del contenido productiva y sostenible. Esos son temas, y hacia allá quiero enfocar una pregunta muy importante que le quiero hacer, ¿cuál es el plan estratégico que se ha diseñado en el Ministerio de las Ciencias, para dar cumplimiento a estos objetivos que están contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, comentados ya de los que le comenté. No me voy a demorar mucho, señora Ministra.

Finalmente, en el acuerdo final de paz, contempla unos temas que apuntan a las causas y resolución del conflicto, además del desarrollo socioeconómico con enfoque ambiental, ese es un tema, y el otro tema es, en reincorporación, señora Ministra, también hay experiencias con firmantes de la paz, trabajando junto con científicos, en el reconocimiento de la

biodiversidad que hay en los territorios. Sobre estos dos puntos finales quiero preguntarle, cómo avanzan estos programas, si siguen avanzando, cuál es el avance, no necesita darme ahora las explicaciones, bien puede hacerlas después, señora Ministra, o través de correo electrónico, pero sí me gustaría que nos dijera sobre su plan estratégico a estos, un poquito más de 3 años que tenemos de Gobierno del cambio, y de cómo transformamos a Colombia, que sí que la necesita, y en su intervención escuché, claro que le escuché los programas, claro que le escuché de acuerdo a las preguntas que llegaron de parte de la Comisión, pero me gustaría referirme al plan nacio... que se refiriese al Plan Nacional de Desarrollo. Gracias, señora Ministra, gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Sigue en el uso de la palabra, el Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Gracias, señora Presidenta. Señora Ministra, saludar y celebrar lo que la mujer, la mujer joven está liderando esta importante cartera, esta cartera que tiene una connotación estratégica para el país, para sacarlo del atraso dónde lo dejaron al país. Creo que es importante todo ese conocimiento que usted tiene académico, profesional, pero, sobre todo, ese ímpetu de la juventud, que está conectada con las problemáticas actuales, de este tiempo de la crisis civilizatoria que no estamos viviendo, adentrando, problemáticas complejas que hay que resolver y que necesita toda esa energía que usted tiene, sus equipos de trabajo, y que ha demostrado tenerla aquí con las respuestas que nos ha traído a la Comisión. Solamente tengo una pregunta, pues no se ha manifestado que las proyecciones, regionalizar la ciencia y la tecnología, la pregunta es, ¿cuál es el proyecto?, ¿cuál es ese gran proyecto de ciencia y tecnología en las regiones?, que estoy totalmente de acuerdo, la ciencia y la tecnología hay que territorializarla, hay que sacarla de los grandes centros urbanos, hay que sacarla de las mecas de la ciencia y tecnología, hay que llevarlo allá, donde la gente tiene los problemas que no se han podido resolver, y que se necesita tener esa orientación y esa propuesta tecnológica para darle oportunidades de bien vivir, de buen vivir a la gente que en este momento está viviendo con muchísimas dificultades.

La pregunta es, en este acompañamiento, ¿cómo se va a trabajar la temática, el concepto, el enfoque, el alcance de ese gran proyecto?, ¿quiénes van a estar al frente en los territorios de este gran proyecto de ciencia tecnología? Pues yo le propongo, Ministra, que, bueno, no sé cómo tienen ustedes pensado, si ya lo han pensado, pero sino, arranquemos con unos pilotos, el departamento de Nariño está listo para eso, en la universidad de Nariño no más hay 63 grupos de investigación, gente que viene rescatando semillas para el tiempo del cambio climático, semillas para la soberanía alimentaria, experimentando con

alternativas para el cambio, el tránsito de la matriz energética, que son temas importantísimos que hay que trabajar, materiales para la construcción de vías, de viviendas. Ministra, ahí le dejó la propuesta, y la respuesta, como dijo la Senadora Sandra, pues no la tiene que dar ahora, sencillamente por temas de tiempo, pues que queda para que ustedes en algún momento la pueda corresponder. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias Senador Robert. Continúa el Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Yo voy corto, porque les quiero contar que esta mañana estuvimos reunidos con la Ministra, en el seno de la subcomisión que integró esta Comisión, para que se entendiera con los temas de ciencia, innovación y tecnología de manera muy particular. Ahí estuvo con nosotros la doctora Soledad, estuvo el doctor Robert Daza, y tuvimos una discusión muy amplia con la Ministra, que nos da luces sobre cómo van a ser en estos temas de ciencia, innovación y tecnología, pero yo quiero aquí, en esta intervención, que ya no es una conversación en el seno de la subcomisión, sino que es un debate, porque para eso se citó, plantear básicamente dos preocupaciones: la primera, me parece que en términos de lo fundamental, si no arreglamos o superamos 3 problemáticas de hoy, lo demás será una muy buena declaración de intenciones, que no tendrá cristalización, y me refiero primero, no ha habido empalme, este Gobierno se inició hace ya 9 meses, usted era, por fortuna, viceministra, sin embargo, nos cuenta que al día de hoy ese empalme no se ha dado, que eventualmente llegó un documento a la Secretaría General del Ministerio, y que, por lo tanto, se van a enterar de lo que viene ocurriendo apenas ahora, y yo pregunto, cuál es la articulación de los diferentes funcionarios, con respecto a la necesidad de tener unos proyectos que no sufran de solución de continuidad, sobre en este tema de ciencia, innovación y tecnología, de tal manera que sí es muy importante tener un poco más adelante la información, de qué pasó con ese empalme, porque si no lo tenemos claro, qué podemos hablar de proyectos de regionalización de la ciencia, y yo preguntaría, ¿cuál ciencia?, o no podríamos hablar de una política científica encaminada a incorporar sectores tradicionalmente excluidos de los servicios del Estado, en este vaso, en la formación científica.

Cómo vamos a regionalizar la ciencia, Ministra, si no hay internet en los sectores de las zonas rurales, y uno podría decir muchas más cosas. Otro tema, me parece supremamente desconsolador, que este Gobierno que habla de hacer de Colombia una potencia mundial de la ciencia, no esté yendo más allá de lo que ha sido tradicional en materia financiación de la ciencia, la innovación y la tecnología, nosotros tenemos, y lo dije con una palabra fuerte hace unos días, una miserable financiación de este sector, que

es fundamental para que el país entre el mundo de hoy, 0.28% o 0.3%, y creo que no nos está yendo mejor con el tema de la adición presupuestal, a la cual, según sus palabras, al incorporar no los 115 mil millones que se pidieron, sino 100 mil millones, para quedar con una financiación, que en términos reales, es menor a los años anteriores, 400 mil millones de pesos aproximadamente, y nada nos ganamos de hablar de proyectos, de iniciativas, de propuestas, de ideas, de sueños, de metas, si no tenemos con qué financiar eso.

Ahora, hay que mirar el tema de la gobernanza, uno, por ejemplo, ve que el Ministerio Agricultura convoca para becas de formación, el Ministerio de Ciencia e Innovación hace lo mismo, el Ministerio de Tecnologías también hace lo mismo, y, entonces dónde está la articulación, esa gobernanza que ordena el Plan Nacional de Desarrollo, de modo que si hay un tema importante en el plan de desarrollo con respecto a este sector, es que ese plan de desarrollo establece la necesidad de una nueva gobernanza para la ciencia, la innovación y la tecnología en Colombia, y me preocupa que, Ministra, Usted nos hable, eso nos*** porque nos tenemos que ir muy rápido y usted también se tiene que ir, una Agencia de Ciencia, Innovación y Tecnología, ¿entonces para qué el ministerio? o qué papel tendría esa agencia de innovación, ciencia y tecnología?, es la que va a articular la ciencia o la actividad con otras entidades del estado?, a mí no me queda claro eso.

Y finalmente, Ministra, la tercera preocupación, y no me demoro más, es que esta mañana se habló de un 2.5% de ejecución presupuestal, aún sin hacer empalme, usted nos habla de un 27%, que sigue siendo muy bajito, llegamos a la mitad de la vigencia, deberíamos estar en un nivel de ejecución mínimo de 45, 50%, estamos en el 27, habrá tiempo de completar esa ejecución para este año, o nuevamente el sector se quedará sin la ejecución que se merece un sector que, repito, es básico para poner este país en el mundo moderno.

Ya tendremos ocasión, Ministra de hablar mucho de estos temas, la verdad que para nosotros es un tema fundamental, o sea, no encuentra uno que esta política pública de ciencia e innovación, esté teniendo por parte del Gobierno, el suficiente interés, y no es culpa suya, porque esto hace parte de una política Gobierno, pero nosotros si queremos, Ministra, hacerle seguimiento a estos temas, por ejemplo, la inversión de esos fondos que ustedes manejan para becas, qué pasó con la repatriación de los que hay... y una vez el Presidente dijo, que convocaba a todos los que hay en el mundo para que volvieran a Colombia, igual que dijo alguna vez, que le pedía a los alcaldes que prepararán lotes para hacer universidades, eso no es serio, ni lo uno ni lo otro. Entonces, si queremos, Ministra, tener esta información, naturalmente nos seguiremos comunicando a través de la subcomisión, y finalmente, Ministra, muchas gracias, por tener la paciencia de escucharnos y estar aquí más de más de

6 horas, que ya es mucho tiempo para un Ministro, por eso, Ministra, de verdad, muchísimas gracias.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban... muy bien, Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente, muy concreto. Igual sentido que el doctor Guido, me preocupó la creación de una nueva agencia para el sector, yo creo que es bueno que tengamos una sesión donde nos explique los alcances, porque si bien es cierto la ejecución presupuestal es demasiado baja 2.5%, 2.7%, demasiado baja, no sé si requiera la agencia para operativizar la ejecución de estos recursos.

De otro lado, dejar un solo mensaje para que podamos, digamos, encaminar un poco el propósito que desde la banca del Partido MIRA, tiene sobre este Ministerio, es que no puede haber más tesis, papers, revistas indexadas, documentos de investigación que queden en los anaqueles de las universidades del país. Allí está perdidamente el capital no solamente científico humano, sino la verdadera transformación de los territorios y la generación de ingresos para muchas comunidades y para sectores económicos que necesitan urgentemente de la ciencia, la innovación y la tecnología como ese motor de cambio, indiscutiblemente. No sé cómo podemos generar un proceso en el cual los jóvenes que en cierto modo tienen esta posibilidad de cambio, que tienen esta intención, que muchos de ellos con sus propios recursos hacen sus investigaciones, pero quedan en una biblioteca, y me preocupa muchísimo eso, Ministra, y nos toca ir hacia generar canales donde podamos verdaderamente financiar sus proyectos y que sean proyectos viables para el país, y usted lo decía, la articulación entre los territorios, los Ministerios, tener incidencia, tener ese asiento ya como Ministra, le da un peso específico para poder levantar la mano en esos consejos de Gobierno, y poner en cierto modo, una visión preponderantemente incidente de la ciencia y la tecnología sobre todos los sectores.

Yo creo que ahí, Ministra, la invitaría, y de nuestra parte queremos apoyarla para poder fomentar una ruta de bilingüismo, digamos, es fundamental, nosotros impulsamos es su momento una política nacional de bilingüismo, pero es clave poder transformar el sector empresarial, el aparato económico, las mismas comunidades en la segunda lengua, que les permita no solamente poder en cierto modo, exponer sus investigaciones, poder presentar sus proyectos, sino que de una otra forma pueda generar conocimiento científico y apropiación de capacidades. Era eso, Ministra, dejarle ese mensaje, me preocupa mucho las universidades que están llenas de tesis, de investigaciones, laboratorios hay en todo en todo el país, documentos científicos producidos por Probototá, por Wayfinde y una

cantidad de entidades, que sería viable que los pudiéramos en práctica.

Por último, me gustaría que le diéramos la palabra doctor Fernando Grillo, de la Procuraduría, él tiene allí también su presentación, Secretario, para que los órganos de control que nos acompañen y que han estado muy juiciosamente aquí atendiendo la citación, también puedan prestar y dar sus opiniones sobre Ministerio, y desearle lo mejor Ministra, de parte de nuestra bancada, lo que podamos apoyarla, en pro de la ciencia, la tecnología y la innovación, estamos atentos. Gracias, Ministra.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Secretario. No, señora Ministra, como dijo aquí el Senador Guido, esta mañana estuvimos hablando sobre el tema de la subcomisión, y seguramente muchas preguntas y respuestas, por cuenta del Ministerio, se dieron, yo celebro que el Ministerio, y particularmente la ciencia, se acerque a la resolución de las problemáticas sociales, creo que esa es una apuesta que tiene el Gobierno y que usted lo ha sabido interpretar de igual manera, me alegra mucho también el saber que, lo decía ya el Senador Guevara, que de verdad la ciencia, la tecnología y la innovación llegue a los territorios más apartados del país, porque efectivamente muchas se concentran en las grandes ciudades, porque pareciera que solamente aquí pensáramos, y realmente existiera... estuviera concentrado en los centros más poblados.

De igual manera, pienso como lo hablábamos esta mañana, es que la segunda lengua no es porque se nos ocurrió, es una necesidad, y creo que en esa necesidad no admite dilación de tiempo, en la puesta que debe, desde ese mismo Ministerio, engranar todo lo necesario para efectos de ese capital humano, también externo, que realmente podamos sentir que efectivamente se aprende la segunda lengua. A mí me da mucha preocupación, cuando hablamos de bilingüismo, de muchas organizaciones, firmas, diría yo, letras bonitas, se aprende inglés en no sé cuánto tiempo, y si realmente eso puede responder a las necesidades que nosotros tenemos. Creo que la alianza tiene que ser con el mismo Ministerio de Educación, para que ojalá vayan muchos docentes nuestros para... y que realmente aprendan la segunda lengua en toda su extensión, y no nos quedemos con el verbo to be, porque ahí nos quedamos, como que eso fue lo que aprendimos también la lección, y también decirle que ,repetirle, señora Ministra, usted lo ha dicho, el tema de la ciencia, las niñas en la ciencia, las mujeres en la ciencia es una de sus prioridades, y hoy quiero entregarle precisamente el proyecto que ya está haciendo tránsito en la Comisión Sexta, va para plenaria de Cámara, y concluya sus cuatro, los cuatro debates tanto en Senado como Cámara.

Pienso que ahora nos quedaría el último debate en Cámara, y si alguna cosa puede ser útil para completar esta iniciativa que ha hecho tránsito por estas sesiones, sería importante hacerlo. Así es de que, señora Ministra, creo que aquí hay, estamos en sintonía trabajando y estamos de alguna manera, diciendo desde esta comisión, que queremos ayudar, que queremos aportar, que tenemos trabajar, que usted siempre será bienvenida a esta Comisión, y que esas mesas técnicas que usted quiere organizar, pues también queremos participar en esos procesos. Así es de que, señora Ministra, muchas gracias.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Senadora. Tiene el uso de la palabra la Senadora Ana María Castañeda, y creo que cerramos con la Procuraduría General de la Nación, para pasar al campo de anuncios. Por favor, nuevamente reitero al ministerio público más breve para poder solicitar eso. Tiene el uso de la palabra, Senadora.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Secretario. Bueno, darle la bienvenida a la Ministra, decirle que esta es su Comisión, que aquí todos estamos prestos a trabajar de la mano con usted, para poder sacar adelante los retos que tiene su cartera, el país, y, por supuesto, nosotros desde el legislativo. Ministra, nosotros aquí siempre hablamos de ciencia, de los retos, de hacia dónde debemos ir, pero lastimosamente considero que los gobiernos, los gobiernos no le dan la importancia a la ciencia. Han pasado muchos gobiernos, y podemos medirlo por la inversión respecto al PIB.

En Colombia en los últimos años, solo el 0,3% de inversión en ciencia, respecto al PIB, y miramos los diferentes países del Mundo, los que nos llevan varios pasos adelante, países desarrollados, cuánto invierten en ciencia, y ahí notamos la diferencia, porque no hemos podido darle la importancia a este sector que se merece. Este sector tiene que ser ese brazo con el cual el país pueda contar, pero robusto, para salir adelante. La media está en el 2.74% a nivel mundial, de inversión respecto al PIB, y nosotros en 0,3%. Vemos países como Suiza, Suecia, Japón y Estados Unidos, por ejemplo, cuánto le invierten a la ciencia, más del 4% de su PIB, y con razón estamos nosotros por supuesto rezagados.

Entonces, mientras no le demos la importancia y al darle la importancia, es de verdad, tener un presupuesto robusto para este sector, no vamos a avanzar, esto es un debate de control político, y por supuesto Ministra, me preocupa este tema, porque sabemos que tenemos que avanzar, pero también conocemos las limitaciones presupuestales que tiene en su cartera. Un punto muy importante, cómo hacer que las mujeres tengan más cabida y más entrada en este sector. En las últimas dos décadas eso no se ha movido, en las últimas dos décadas la brecha entre hombres y mujeres en este sector, es el mismo, alrededor del 24, 25% esa diferencia entre hombres y mujeres, que terminan

pues accediendo y graduándose en carreras de esta línea. Entonces, yo creo que usted como mujer, en esa cartera, le toca hacer un trabajo muy, muy arduo, no solamente a través del Gobierno, sino con el sector privado, con la academia, para lograr esa vinculación de muchas más mujeres en este sector, porque las necesitamos, el país necesita de muchas más mujeres en la ciencia, a través, por supuesto, de incentivos, de becas, de lo que se tenga que hacer, lo mismo con el tema de los doctorados, nosotros tenemos aproximadamente 16 doctores en el país por cada millón de habitantes, un rezago muy fuerte, se ha avanzado, porque no podemos negar que se ha avanzado, pero todavía necesitamos poder lograr que es el rezago se pueda superar más rápidamente, y toca con inversión, toca con recursos. Entonces, cuenta con nosotros, Ministra, y le dejo ese punto muy, muy importante del tema de las mujeres en esta materia, a ver cómo logramos que esa brecha pueda disminuir en este Gobierno, en este período, en este momento que usted está ahí; entonces, eso, y por supuesto, cómo llevar la ciencia a todos los rincones del país, hay mucha limitación, un estudio nos decía que aproximadamente el 16% de estudiantes de los colegios, decían que se pudieron conectar de manera óptima a internet, por ejemplo, con esa limitación latente y constante que todavía tenemos en el país con la conectividad, también pues es más difícil cumplir los objetivos, entonces, tenemos que estar muy articulados, Ministerio de Ciencia, Ministerio de Tecnología, para ir en la misma línea, en la misma ruta y poder conectar el país, y que estas dos carteras también pueden hacer esfuerzos conjuntos para lograr los objetivos que tenemos como país. Muchas gracias, Ministra.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muchas gracias, Senadora. Ya la Presidenta autoriza el uso de la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Doctor Fernando Antonio Grillo Rubiano, presentamos un saludo muy cordial, bienvenido a la comisión sexta, y tiene usted el uso de la palabra.

El Procurador Delegado para el sector de Ciencia, doctor Fernando Antonio Grillo Rubiano:

Gracias, Presidenta, gracias Ministra y apreciados Senadores. Muy breve, la Procuradora General de la Nación, naturalmente les da un saludo, para ella es importantísimo el tema de ciencia, tecnología e innovación, lo primero, iniciamos unas vigilancias preventivas, Ministra, del año 2012, Senadores, al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para saber qué había ocurrido con unas recomendaciones que se hicieron, por un grupo de científicos en Colombia y 20 mil personas y están detrás de esos análisis, que es, como usted lo conoce, Ministra, la misión de sabios, misión de sabios integrada por Rodolfo Llinas, por Moisés Wasserman, Silvia Restrepo, Édgar Fuentes, y muchos otros científicos

en Colombia, es absolutamente relevante, se lo decía al Ministro Lizcano, como lo ha señalado la Senadora que me antecedió en el uso de la palabra, es absolutamente clave cerrar brecha digital, ciencia y tecnología, la ciencias y tecnología no es solamente de su Ministerio, es de toda la administración pública.

Por esa razón hicimos unos requerimientos o temáticas, simplemente le enuncio las ideas fuerza, uno es, la diáspora científica, la diáspora científica y la articulación de su Ministerio, con la cancillería, que está haciendo la Cancillería de Colombia con la diáspora científica, el conactive, en fin, es un tema absolutamente estratégico. El tema del plan bienal de convocatorias que, al cual usted hizo referencia, por supuesto, y que los temas del Ministerio de Cultura, en industrias culturales y creativas, entiendo que había sobre la mesa la posibilidad de firmar acuerdos, sé que hubo un acuerdo entre Ministerio que usted dirige y el Ministerio educación, teniendo en cuenta la recomendación de la misión de sabios, de enfocarse en la primera infancia, de 0 a 5 años, cómo lo hacen países como Suiza, como países desarrollados, como lo ha señalada la Senadora que me antecedió en el uso de la palabra.

Es absolutamente clave tener presente este tema de la misión de sabios, y el tema de la ...el mensaje de la misión de sabios al señor Presidente de la República, Presidente, ellos mandaron un mensaje público, donde básicamente le dicen al señor Presidente, que están absolutamente preocupados, que han recibido con zozobra la propuesta del techo indicativo para el presupuesto de inversión del Ministerio de Ciencias para 2024, de 257 mil millones, creo que queda, incluso, por debajo del Ministerio Cultura, eso es... está recibiendo ese legado, pero un país no puede funcionar con eso. Según lo que yo he podido hablar con alguno de los científicos, como Edgar Fuentes, el sector privado solamente entra a invertir en un país, cuando el mínimo 0.7% del PIB se invierte en ciencia, tecnología e innovación, y eso ni siquiera lo tenemos acá, solo tenemos el 0.3% o menos, así es, 0.7% es lo que han señalado esos científicos, y ese documento, Senadora, que es absolutamente importante, el documento de la misión de sabios, solamente el ex Presidente Gaviria, en su momento, había convocado esa misión, el anterior Presidente no convocó, y es un documento que estaba, pero como oí hablar a la Ministra, tiene razón, la ciencia y la tecnología es un tema de país, de estado, no es de gobiernos. Entonces, el llamado es, la atención a este comunicado dirigido al señor Presidente, lo que está haciendo la misión es respaldando al Ministerio, esa estructura nueva, esa nueva entidad que se creó, para revisar el tema del presupuesto, y tener en cuenta, por favor, lo que ese documento de la misión de sabios, indicó, Ministra, no sé si se ha podido reunir con alguno de ellos, pero respetuosamente lo digo, es muy importante. Muchas gracias, Presidenta, Senadores, Ministra.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, ya con la metodología que usted ha impuesto, yo pasaré al campo de anuncios,

para que usted haga las conclusiones del debate, y así la señora Ministra se pueda despedir: Proyectos de ley para anunciar.

Proyecto de ley número 308 de 2023 Senado, *por medio de la cual se reforma la Ley 115 de 1994, para educar en valores, principios, innovación, emprendimiento y educación económica, financiera y aritmética de negocios, y se otorga un papel preponderante a los docentes y los padres de familia en el modelo educativo –Ley Cero Chacho.*

Ponente, *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Proyecto de ley número 309 de 2023 Senado, *por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado. Sandra Jaimes.*

Proyecto de ley número 237 de 2022 Senado, *por medio del cual se garantiza, como tránsito a la universalidad, el acceso a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3, a la política de estado matrícula cero, y se crea el auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 192 de 2022 Senado, *por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones. Esteban Quintero.*

Proyecto de ley número 217 de 2022 Senado, **número 438 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones o “Ley de recuperación de tecnología para la niñez”. Ana María Castañeda.*

Proyecto de ley número 215 de 2022 Senado, **número 038 de 2021 Cámara,** *por la cual se crea la ley para la protección del peatón, se promueve e incentiva la construcción de cruces peatonales seguros a nivel, se modifica la Ley 769 de 2022 y se dictan otras disposiciones. Sandra Ramíre Lobo Silva.*

Anunciados proyectos de ley, señora Presidenta, para así dejar la constancia en la Secretaría General, y estamos en anuncios, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, vamos a dar a conocer pues las conclusiones de este debate que hemos dado hoy con la Ministra de Ciencia y Tecnología. Primero, podemos concluir, señora Ministra, honorables Senadores que, Minciencia es la gran oportunidad para consolidar los esfuerzos que durante años se han realizado, para lograr una verdadera y efectiva articulación, entre el sector académico, empresarial, gubernamental y la sociedad civil, a través de la generación de conocimiento, su transferencia, innovación, apropiación social y el fomento de las vocaciones, a partir de la formación de alto nivel, en ciencia, en tecnología e innovación.

Grandes retos le esperan, señora Ministra, y esperamos celeridad realmente este Ministerio y

de todos los Ministerios, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, porque hay unos objetivos principales entre los que quiero destacar, con el sector de educación, de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el sector de la producción nacional. Señora Ministra, también podemos concluir acá, que es importante robustecer los espacios de apoyo e interlocución con el sector productor del país. Por otra parte, también debe robustecerse la participación de las empresas y microempresas, con trabajadores calificados que se dediquen a las actividades de tecnología, innovación y ciencia en las empresas del País. Es necesario también, señora Ministra, la creación de una Comisión Interdisciplinaria para el Fortalecimiento de los Spin Off y el seguimiento de dichas iniciativas.

Bueno, acá la Comisión Sexta está muy comprometida a coadyuvar la proposición en el presupuesto general de la Nación, para destinar mayores recursos al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Muchas gracias. Una constancia.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Una constancia y un anuncio del **Proyecto de ley número 104 de 2022 Senado, 051 de 2022 Senado (acumulados)**, por medio de la cual se dictan medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado y se dictan otras disposiciones. *Carlos Andrés Trujillo.*

Doctora Sandra, tiene el uso de la palabra para la constancia, creo que la señora Ministra puede salir. Muy bien.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Bueno, gracias señor Secretario, gracias Presidenta por la palabra. Estimados colegas de la Comisión Sexta, hoy quiero dejar constancia sobre una situación muy delicada que se viene presentando en nuestro país, sobre todo en la ciudad de Bogotá. Los invito a que veamos un video que traje hoy, de un hecho que sucedió en la noche de ayer 29 de mayo aquí en la ciudad de Bogotá, sobre la calle 72, donde un motociclista se cayó de su moto al tropezar con un hueco en la vía, y lamentablemente cayó y fue arrollado por un vehículo y perdió la vida. En el 2022, 148 personas fallecieron en accidentes viales en la capital en estos vehículos, según cifras del observatorio de movilidad de la misma ciudad, de

aquí de Bogotá. Esto equivale a un aumento de las fatalidades del 14,3%. En el mismo año se presentaron 3033 usuarios de motos fallecidos, un 12% más que en el 2021, lo que convirtió a los motociclistas en el actor vial que más muere en las vías, por causa de su mal estado, y un gran número de estos accidentes fatales se dan, porque no tenemos unas vías en condiciones aptas para transitar. El llamado es que a que como Comisión, que tenemos este importante tema, hagamos el control y la veeduría que es nuestro trabajo desde el legislativo, además a la Alcaldesa Claudia López, a la Secretaría de Movilidad, al IDU, y a las instituciones correspondientes, para que le pongan la atención necesaria a estos casos que han dejado a cientos de familias enlutadas. Muchísimas gracias, señora Presidenta, muchísimas gracias, señor Secretario.

Siendo la una y veinticuatro minutos de la tarde (1:24 p. m.) la señora Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10 de la mañana.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ
Presidente

SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 31 de 2023, de la Sesión del día 30 de mayo de 2023, que consta de 35 folios.

De acuerdo con la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2023.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República